



CUADERNOS de NUMISMATICA

Y

CIENCIAS HISTORICAS

Registro Prop. Int. 50.606 - ISSN 0325-7657

Director:

Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

Av. SAN JUAN 2630 - Cap. Fed.

TOMO XXII • BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1995 • N° 98

COMBATE DE LA VUELTA DE OBLIGADO

1845 - Noviembre - 1995



No se conoce documentación sobre el origen de esta rarísima medalla con la efígie de Rosas fechada en 1845.

Los numismáticos tradicionales la clasifican como conmemorativa de la colocación de la piedra fundamental del Muro de la Alameda. Pero este acontecimiento tiene lugar en 1847, estando la pieza fechada dos años antes.

Otra versión la identifica con un supuesto premio otorgado con motivo del Combate de Obligado. Ello debe descartarse; cada premio militar de la época de Rosas lleva explícitamente grabado el hecho de armas que lo motivó y nada justificaría la excepción en una pieza de esta categoría.

En nuestra opinión, se trata de una medalla de adhesión a Rosas con motivo de la intervención extranjera de 1845. Subraya esta afirmación la leyenda: *¡¡Viva la Confederación Argentina!!* (entre dos signos de admiración), como un grito de afirmación de la soberanía negada por la agresión anglo-francesa de ese año.

A.C.F.

CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968. Institución civil sin fines de lucro,
fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas
Argentinas (F.E.N.Y.M.A.). Personería Jurídica C 8619

Domicilio: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Teléfono: 941-5156

Reuniones sociales los jueves desde las 18 horas

Atención de 18 a 20.30 horas

COMISION DIRECTIVA (1994-1996)

<i>Presidente:</i>	ROBERTO A. BOTTERO
<i>Vice Presidente:</i>	VACANTE
<i>Secretario:</i>	ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO
<i>Pro Secretario:</i>	MIGUEL A. MORUCCI
<i>Tesorero:</i>	CÁNDIDO P. ARÁOZ
<i>Pro Tesorero:</i>	VÍCTOR G. GARCIA ENCISO
<i>Vocal 1º:</i>	OSVALDO J.M. EGUÍA
<i>Vocal 2º:</i>	OSCAR MAROTTA
<i>Vocal 3º:</i>	MANUEL R. PADORNO
<i>Vocal Supl. 1º:</i>	MARIO H. POMATO
<i>Vocal Supl. 2º:</i>	EDUARDO M. SANCHEZ GUERRA
<i>Vocal Supl. 3º:</i>	JORGE E. FERNÁNDEZ
<i>Revisores de Cuentas:</i>	

Titular: ARTURO VILLAGRA

Suplente: RUBEN H. GANCEDO

CUADERNOS DE NUMISMÁTICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

Publicación trimestral

Órgano oficial del Centro Numismático Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual: 50.606 - ISSN 0325-7657

Director responsable: LIC. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Administración: Av. San Juan 2630 - (1232) Buenos Aires

Esta publicación se distribuye gratuitamente entre los miembros del Centro Numismático Buenos Aires.

Los trabajos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y sólo podrán ser reproducidos con expresa autorización de la Dirección.

Solicitamos canje con publicaciones afines de numismática y ciencias históricas.

ALONSO RINCON PRIMER ENSAYADOR DEL PERU

EDUARDO DARGENT

Con poca evidencia a la mano, se ha considerado en toda la literatura numismática a Don Alonso Rincón, como primer ensayador de la Casa de Moneda de Lima. Se basaban los estudiosos en la probanza escrita en 1575 en Potosí, en la cual Rincón indica que ha sido ensayador en España, México y el Perú⁽¹⁾. Esta afirmación coincidía con la inicial R, que aparece como marca de ensayador en las primeras acuñaciones limeñas.

Nada se sabía a ciencia cierta de Don Alonso, quien ha sido esquivo a todos los biógrafos y tratadistas del siglo XVI peruano⁽²⁾.

Como si todo conspirara contra los que estudiamos los años iniciales de nuestra primera ceca, las Actas del Cabildo del 9 de febrero de 1598 a 24 de abril de 1570 que corresponden a la fundación y primer período de la institución, son las únicas que faltan en el archivo de la Municipalidad de Lima.

Al no encontrar más datos en el Perú, decidimos seguir las huellas de Rincón en el mayor depositario de documentación hispanoamericana, el Archivo General de Indias de Sevilla. Allí se pudo encontrar suficiente información sobre Alonso Rincón, que nos permite ahora decir que fue el primer ensayador de la Casa de Moneda de Lima, y además de las de La Plata y Potosí.

Se ha insistido siempre en la fecha "marzo de 1568" como la del inicio de operaciones de la ceca de Lima, basándose en una carta del Gobernador Lope García de Castro fechada en Lima el 7 de febrero de 1568, en la cual comunica al Rey que ya cree tener personal, que se ocupe de los trabajos de la Casa de Moneda.

"... ahora me parece que los he hallado aca y los tengo aquí y espero plaziendo a nuestro señor que dentro de un mes se comenzará a labrar..."⁽³⁾

(1) Medina J. T. 1919, p. 212.

(2) En el Índice de los Cabildos de Lima, (Libro de Cabildos de Lima. XIII. Años 1598-1601). J. Bromley. Lima 1944, aparece el nombre de nuestro ensayador, sin indicar el cargo que ocupaba y remitiendo al lector al Tomo IV p. 527. Desafortunadamente la anotación está equivocada, porque no se encuentra nada sobre Rincón en la referida página.

(3) A.G.I. Lima 93. Carta Lic. Lope García de Castro al Rey, 7 de febrero 1568. También citada por R. Levillier "Gobernantes del Perú", Tomo 3, pág. 300.

Sin embargo, los documentos con que contamos hoy parecen indicar que la moneda de Lima no pudo haberse comenzado a acuñar antes de la primera quincena de setiembre siguiente. Esta certidumbre del retraso en la apertura nos la da la entrega que hace Rincón de su inicial "R" al tallador de la casa Antonio de Bobadilla ante el escribano de la misma, recién el 2 de septiembre de 1568.

"MDLXVIII"

"Y en la ciudad de los Reyes Provincias del piru dos días del mes de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y ocho años em presencia de mi Joan de Yturrieta escribano de la casa de la moneda desta ciudad de los rreyes alonso Rincon ensayador de la dha. casa en cumplimiento de lo que su magd. manda por sus ordenanzas que en los cuños que el tallador de la dha. casa abriera para imprimir los reales que en esta casa se labren ponga una señal el ensayador de la dha. casa para que en todo tiempo se sepa quien fue el ensayador que dio la ley a la dha. plata. Dixo que dava y dio en mi presenzia a antonio de bobadilla tallador desta casa Una R griega como esta R. que daba por su señal para que lo ponga en los cuños que abriere en los rreales de a quatro y de a dos y cencillos en la parte de los castillos y leones y en los medios Reales y quartillos en la otra parte de las columnas de lo qual yo el dho. escrivano doi ffee que el dho. antonio de bobadilla para el dho. effeto y lo firme de mi nombre ut supra.

Joan de Iturrieta"⁽⁴⁾

Confirma la fecha una carta del Licenciado Lope de la Pila al Rey fechada en Lima el 10 de febrero de 1570, en la que menciona que se han acuñado "...como seis mill pesos en mas de diez y siete meses que se labra..."⁽⁵⁾.

La fecha más tardía en que hemos podido comprobar la presencia de Rincón en la Casa de Moneda de Lima, es el 24 de setiembre de 1569. Esta fecha la hemos hallado en un documento en el que se menciona a don Alonso como testigo en una transacción de plata entre un mercader y la ceca⁽⁶⁾. Es de suponer, sin embargo, que Rincón continuó en el cargo de ensayador hasta el año siguiente en que fue destituido por el Virrey. En todo caso, su alejamiento de la casa era ya efectivo el 23 de octubre de 1570, fecha en que Toledo cambió a los oficiales de ella, por otros "quales convenga" y nombró a Xines Martínez como nuevo ensayador⁽⁷⁾. Por lo tanto es en este momento cuando Rincón queda alejado de la ceca limeña, pero no desaparece de la vida monetaria del reino. Lo encontraremos en Potosí unos años más tarde.

(4) A.G.I. Sección II, Contaduría 1683. Ramo 5º g. Lima 2 Set., 1568.

(5) A.G.I. Lima 122. Carta del Lic. Lope de Pila al Rey. 10 Feb. 1570.

(6) A.G.I. Sección II, Contaduría 1683. Ramo 5º.

(7) Acta del Cabildo de Lima del 20.XI.1570.

¿Quién era el ensayador Rincón? Tenemos pocos datos sobre él. Por la probanza de 1575, antes mencionada, sabemos que para esa fecha tenía ya más de 45 años de experiencia en las Casas de Moneda de España, México y el Perú. Esto quiere decir que por más joven que hubiese comenzado a trabajar ya era un hombre maduro cuando en 1568, Lope de Castro "... por ser persona prattica y de esperiencia... le mandó supiese y entendiese lo que era necesario para la fundación de la dicha casa [de moneda de Lima] y la asentase e instruyese a los oficiales en lo que huviesen de hazer..."⁽⁸⁾.

Y en la ciudad de los Reyes Provincia del Perú a dos dias del mes de Setiembre de mill. y quinientos y sesenta y ocho años en presencia de mi Juan de yturza escriuano dela casa dela moneda desta ciudad delosyndos alonso Rincón en sargento dela dha casa en cumplimiento de lo que sumo manda por sus cédulas reales que en los Cuños que el tallador de la dha casa abriere para ynscribir los reales que en esta casa se labren ponga una señal e l ensayador dela dha casa Para que en todo tiempo sepa quien fue el ensayador que dio la ley ala dha plata. Dicho que tanta y dho en mi Presencia e ante mi de bobadilla tallador desta casa Una R. guinea como esta R. que dho se inscriba para que lo ponga en los cuños que abriere en los reales de aquatro y de ados y en cuñillos en la parte de los castillos y leones y en los medios Reales y quattrillos en la otra parte de la columna de lo que a dho escriuano Don ffe que el dho alonso Rincón dio la dha letra de R. guinea por su señal al dho ante mi de bobadilla para el dho efecto y lo firmo de mi nombre ffe y se supia e Juan de yturza

Conocemos también, gracias a J.T. Medina y a Robert J. Nesmith, los nombres de varios miembros de su familia (?) que trabajaron en la casa de moneda de México desde sus inicios. Estos Rincón son los siguientes:

Según José Toribio Medina⁽⁹⁾:

Alonso del Rincón "se hallaba también en México al tiempo de la fundación de la Casa, y tenía carta de recomendación de Carlos V para el Virrey. Empezó a servir primeramente de ensayador, hasta que el 4 de abril de 1542 fue nombrado tallador. Consta que se había marchado a

(8) A.G.I. Lima 578. Felipe II a Virrey Toledo, 3 Marzo 1573.

(9) Medina J. T., 1919, p. 50-51.

España antes de 1546, dejando en su lugar a su hijo Francisco del Rincón, en quien renunció su oficio, hallándose en Madrid, en octubre de 1555. Falleció allí a fines de ese mismo año".

Francisco del Rincón. "Como su padre, hizo asimismo, renuncia de su oficio en manos de Su Majestad y a favor de Juan de San Pedro..."

Según Robert J. Nesmith⁽¹⁰⁾:

Francisco del Rincón. Primer ensayador de la Ceca de México. Fue nombrado por el Virrey. Ocupó el cargo desde la apertura de la ceca hasta algún momento después del 22 de marzo de 1538. Pudo haber sido teniente de Tesorero entre 1538 y 1543 (p. 17-20;23).

Francisco del Rincón. Capataz, primo del ensayador del mismo nombre. Trabajó alrededor de 1540 (p. 27).

Nesmith (p. 25) dice que el Rincón que había sido capataz y fundidor, aparece firmando un documento en Chachapoyas, Perú, en diciembre de 1544, y que la firma de éste es idéntica a la que aparece en los documentos de la investigación de Francisco Tello de Sandoval a la Casa de Moneda de México entre 1544 y 47. Los documentos de Chachapoyas corresponden a los N° 1195 y 1296 de los Harkness Collection of Spanish Manuscripts Concerning Perú.

Gabriel del Rincón. Propietario del cargo de Balanzario de 1544 a 1545. Residía en España (p. 27).

Martín del Rincón. Servía el cargo de balanzario como teniente de Gabriel del Rincón. Renunció el 20 de agosto de 1544 pero siguió viviendo en la Ciudad de México. En 1545, comerciaba en plata y la llevaba a la ceca a amonedar (p. 27).

Francisco del Rincón. Tallador. A la muerte de Antonio Gutierrez en 1541 se dio el cargo de tallador a Francisco del Rincón. No se sabe a cual de ellos (p. 24).

Retornando a Don Alonso, encontramos que el 3 de marzo de 1573, el Rey escribió al Virrey Toledo una comunicación ya citada más arriba, comunicándole haber recibido una carta de Rincón pidiendo se le restituya en el cargo y solicitando al Virrey le informe sobre los oficios que servía aquel en la Casa de Moneda de Lima. Por considerar la mencionada carta de mucho interés, pasamos a transcribir toda la parte de ella relacionada al ensayador Rincón y su petición.

"Por carta de Alonso Rincón nos ha sido hecha relación que al tiempo que por nuestro mandado hizo fundar en esas provincias casa de moneda el

(10) Nesmith, Robert J., 1972.

licenciado Castro de nuestro Consejo de las Indias y nuestro gobernador que fue de esa tierra por ser persona prattica y de espiriencia en este ministerio le mando supiese y entendiese lo que era necesario para la fundacion de la dicha casa y la asentase e instruyese a los officiales y que en gratificacion dello el dicho licenciado le dio el officio de ensayador de la dicha casa y el de ensayador y fundidor de la ciudad de Zamora y estando en quieta y paciffica posesion de los dichos officios se los quitalles vos y assi estava desposeydo dello"... "suplicandonos atento a ello y las justas causas que havia havido para que se hiziese merced de los dichos officios se los mandasemos bolber en lo que huviesen rentado desde que se le quitaron o como la mi merced fuese e visto por los del nuestro Consejo de Indias porque yo quiero ser informado de lo que en esto passa y que officios y de que qualidad son los sasodichos y si los tenia y servia el dicho Alonso Rincon y de que manera y de que causa hubo para que vos se los quitasedes vos mandamos que luego que esta os sea mostrada nos embieys relación particular dello dirigida al dicho nuestro Consejo para que en el visto se provea lo que convenga..."⁽¹¹⁾.



Monedas peruanas de 1 y 2 reales de Felipe II con la inicial R de Rincón

La solicitud de Rincón al monarca y la consulta de este al Virrey parecen haber tenido un rápido resultado positivo para nuestro ensayador. Nos

(11) A.G.I. Lima 578. Real Cédula al Virrey de 3 de Marzo de 1573. Hasta hoy no hemos podido aclarar a qué se refiere el documento cuando menciona el cargo de ensayador y fundidor de la ciudad de Zamora.

atrevernos a pensar que al momento de la investigación en Lima no se le encontraron culpas y se le propuso ir de inmediato al Alto Perú, donde se estaba por instalar la ceca nueva. También, es posible que para la fecha de recepción de la carta del Rey, ya se le hubiese dado el encargo a Rincón, ya que de otra manera no podría haber estado en La Plata durante la organización de la ceca, que se fundó allí a fines de 1573.

Ningún documento indica explícitamente que Rincón fuera el ensayador de la ceca de La Plata, pero da pie a suponerlo, su primacía como ensayador de Potosí, pocos meses después y su conocimiento detallado de lo ocurrido en La Plata, según aparece en la declaración de Rincón de abril de 1575 citada por Medina, en la cual indica "que se labró alguna moneda en la ciudad de La Plata" con las herramientas que llegaron de Lima más otras que se pidieron prestadas⁽¹²⁾.

El 20 de diciembre de 1573, Toledo envía al Rey una muestra de moneda acuñada en La Plata⁽¹³⁾ y el día 24 siguiente, las autoridades de la ciudad comentaban en carta al soberano:

"a comenzado a labrar [moneda] en esta ciudad a donde a nuestro parecer es la parte más conveniente que ay..." pero continúan diciendo, "aunque nos dizen la quiere [Toledo] pasar a Potosi para hazer experiencia donde se lavrara mexor y se entiende que alli no podra durar a causa del mal temple y otras dificultades..."⁽¹⁴⁾.

La acuñación en La Plata fue por lo referido arriba muy corta, ya que como veremos más adelante, la ceca había sido trasladada a Potosí, antes de transcurridos tres meses de la última carta. La presencia de Rincón, por lo tanto, debe haberse dado por estar ocupando el cargo de ensayador, o como dice el Lic. Arnaldo Cunietti-Ferrando refiriéndose a esta situación:

"Si en 1573-74, estaba [Rincón] en La Plata y fue testigo de que se labró alguna moneda no pudo serlo en otro carácter que como ensayador"⁽¹⁵⁾.

Continuando con la instalación de la ceca de Potosí sabemos que ya el día 20 de marzo de 1574, estaba labrándose moneda allí, por palabras del Virrey, quien en esa fecha escribió a Felipe II explicando sus motivos para efectuar el traslado ya que en La Plata no se conseguían pastas y concluye diciendo que la ceca se:

(12) Medina J. T., 1919, p. 209.

(13) Medina J. T., 1919, p. 209.

(14) A.G.I. Audiencia de Lima. Lima 270. Carta a S.M. La Plata 24.XII.1573.

(15) Cunietti-Ferrando, A. Cuadernos de Numismática, T.I. N° 5, p. 10.

"ascento en la Villa Ymperial de Potosí en las casas reales como escribi que se haria donde se labra y está labrando..."⁽¹⁶⁾.

Medina en su obra, tantas veces citada, indica a Rincón como el primer ensayador de Potosí. Posteriormente algunos autores han querido forzar otros nombres indicando que Medina estaba equivocado. El Lic. Cunietti-Ferrando quien ha estudiado más que nadie esta ceca, corrobora lo dicho por Medina⁽¹⁷⁾, y de igual opinión ha sido el Ing. Kurt Dym⁽¹⁸⁾. Ahora una carta encontrada en el Archivo de Indias clarifica este punto. Se trata de una comunicación enviada desde Potosí por el Licenciado Ravanal a su Magestad, sobre una discrepancia en la forma de hacer los ensayos entre Alonso López de Barriales y Alonso Rincón. La parte del texto que nos interesa es la siguiente:

"... desto huvo quejas de particulares ante don Francisco de Toledo Visorrey destos reynos y diferencia entre Alonso Lopez ensayador de las barras que agora es thesorero de la Casa de la Moneda y Rincon que hera ensayador de la dicha casa y el uno dezia que era falso el ensaye del otro y el otro el del otro porque el ensayador de las barras ensaya contando cada dinero de ley de docientos maravedies que los doze dineros de la ley llega a dos mil y quatrocientos de ley y Rincón ensayador de la casa de la moneda ensaya a respecto de ciento y noventa y ocho maravedis por dinero para que viniere buena su cuenta de dos mil docientos y treinta y tres..."⁽¹⁹⁾.

Esta carta escrita el 3 de noviembre de 1576, menciona a Rincón como que ha sido y que es ensayador de la Ceca, lo cual coincide con las cronologías aceptadas por Cunietti-Ferrando y por Dym (1574-1577) para Rincón en Potosí. Se sabe con certeza, según informe del Dr. Peter Bakewell de Cambridge, citado por Cunietti-Ferrando⁽²⁰⁾ que en 1577 ya era ensayador de la ceca Juan Ballesteros Narvaes, el sucesor de Rincón.

¿Cuál fue el fin de Don Alonso? ¿Terminó su carrera luego de las discusiones sobre la forma de efectuar los ensayos o tuvo que dejar el cargo por otras causas? ¿Murió en Potosí, regresó a Lima o tal vez a México? Tal vez algún día, lleguemos a saber algo más sobre este interesante personaje. Por lo pronto ya se ha avanzado bastante en el conocimiento de su labor en el Perú.

(16) A.G.I. Sección V. Audiencia de Lima. Lima 29. 20.III.1574.

(17) Medina J. T., 1919, p. 212.

(18) Dym Kurt. Comunicación Verbal.

(19) A.G.I. Charcas 16. Lic. Ravanal a S.M. 3.XI.1576.

(20) Cunietti-Ferrando, ob. cit., p. 8.

Bibliografía

1. CUNIETTI-FERRANDO, ARNALDO: "*Fuentes para la Historia de los primeros ensayadores de la Ceca de Potosí*". Cuadernos de Numismática. Tomo I, N° 3. Buenos Aires, 1972.
2. LEVILLIER, ROBERTO: "*Gobernantes del Perú*". Buenos Aires, 1920-26".
3. *Libros de Cabildos de Lima*. Tomo VII, descifrado y anotado por Bertram T. Lee. Lima 1935.
Indices - Años 1535-1661, por Sophy E. Schofield. Lima 1946.
4. MEDINA, JOSE TORIBIO: "*Monedas coloniales Hispano Americanas*". Santiago de Chile, 1919.
5. NESMITH, ROBERT I.: "*The Coinage of the First Mint of the Americas at Mexico City, 1536-1572*". Quaterman Publications Inc. Laurence, Massachusetts, 1972.

* * * * *

NUMISMATICA

Anna Frank

LA CASA DE LAS MIL MONEDAS

COMPRA - VENTA

MONEDAS Y BILLETES

MONEDAS DE ORO Y PLATA DE COLECCION

ANTIGÜEDADES - JOYAS - ESTATUAS

BRONCES - VIDRIOS - CUADROS

SABLES - TRABUCOS

Consúltenos Precio de su Colección

Vamos a su Domicilio

CENTENERA 1360

Tel. 923-0936/7456



ESTRUCTURAS TUBULARES

Dr. PEDRO CHUTRO 2814

Tel. 941-6338/6341 - 942-5619/9031

1437 Buenos Aires

República Argentina

**ADHESION DE
LA FARMACO ARGENTINA**



LA GUERRA Y LA PAZ EN LA NUMISMÁTICA AMERICANA COLONIAL

JULIOMARC(*)

Introducción

La Historia, llamada por Cicerón mensajera del pasado y maestra de la vida, no se aprende solamente en los libros; es necesario creer en los monumentos del tiempo, y de éstos los más frecuentes son las monedas y medallas, que constituyen una de sus mejores probanzas.

Los antiguos grababan en ellas las imágenes de sus deidades y después las de sus reyes, que los hombres en adulación igualaron a sus dioses, o bien figuras emblemáticas que rememoraban sus glorias nacionales; así, las monedas de Grecia y sus colonias de Mileto y Lidia, las de Egina, las macedónicas desde la época de su rey Amintas, las de los seléucidas, y en buen número las series romanas de la república e imperio, particularmente los medallones del reinado de Trajano y emperadores posteriores y otras muchas que en todos los países mandaron acuñar príncipes y tiranos. Valioso caudal para las bellas artes e inmensa luz en la epigrafía, heráldica, iconografía e investigaciones históricas han dado esos testigos silenciosos del pasado.

Abandonada la costumbre de acuñar medallas en el largo período de la Edad Media, renace en el siglo XV, adoptando las naciones modernas similares diseños y leyendas; desde entonces, una pléyade ilustre de cinceladores y grabadores, entre los que se cuentan celebrados pintores y escultores, ilustran sus nombres en este arte.

La Numismática adquiere progresivamente importancia capital sea que se la considere con Alejandro Rosa "*ciencia de las creencias*" o "*simple disciplina auxiliar de la historia*", al decir de Ernesto Quesada⁽¹⁾; la verdad es que una y otra se complementan, generalizándose actualmente la tendencia de juntar los gabinetes de monedas y medallas a las bibliotecas.

En cuanto se refiere a América sus estudios son muy recientes, por lo que hay campo amplio para la investigación. En esta rama de la numismática universal, España tiene las juras o proclamas de sus reyes, que han sido estudiadas en numerosas publicaciones, entre ellas, por ser especializadas y

(*) Conferencia leída en la filial de Rosario de Santa Fe de la Junta de Historia y Numismática, el día 18 de octubre de 1930.

(1) Ernesto Quesada: "Los Numismáticos Argentinos", Córdoba 1918, pág. 66.

exclusivamente americanas, las del erudito numismático y polígrafo chileno José Toribio Medina⁽²⁾ y la del malogrado Alejandro Rosa, con la diferencia de que el primero, siguiendo el método de Adolfo Herrera, describe 433 piezas, comprendiendo las de su colección y las mencionadas en libros, catálogos o existentes en museos públicos y particulares, siendo un trabajo completo, en tanto que Rosa, en un magnífico volumen: "*Estudios Numismáticos - Aclamaciones de los monarcas católicos en el Nuevo Mundo*", Buenos Aires, 1895, enumera 238 piezas que poseía, teniendo en cuenta las diferencias de metal. En esta forma registro en mi monetario 375 proclamas americanas, o sean 137 medallas más que las del eminente argentino, y entre ellas varias no anotadas en las publicaciones mencionadas.

Excepción hecha de estas medallas, no se conmemoran los gloriosos y múltiples acontecimientos de los descubrimientos, conquistas y colonización. La magna aventura, "*que señala, dice Emilio Castelar, un punto de partida capital en el desarrollo de la Humanidad*", el descubrimiento de América, no ha sido recordado por la medalla; más, hasta el cuarto centenario, únicamente puede citarse el medallón que describe Umberto Rossi en su libro "*Le Medaglie di Cristoforo Colombo*" N° 1, atribuido a mediados del siglo XVII, y en la pasada centuria, las de los artistas Durand (francés de 1819) y Solari (italiano de 1837). Subleva la injusticia de los hombres y la conciencia humana protesta cuando se ve que el metal ilustra e inmortaliza nombres de piratas, que los hombres también con máxima injusticia transformaron en héroes legendarios y sus depredaciones y saqueos sangrientos en brillantes hechos de armas, y en cambio se silencia el más grande de los hechos de la Historia. España nada.

En todo el siglo XVI, únicamente la de Hernán Cortés (1529) de carácter personal, sin mencionar siquiera la tierra azteca, que vinculara por siempre a su nombre, y las de Felipe II, con motivo de la conquista de Portugal, que indirectamente se refieren al Nuevo Mundo, y esta norma es seguida en los siglos subsiguientes y, con todo, aún se dirá que España fue jactanciosa de sus glorias.

Por el contrario, las otras naciones recuerdan en el bronce los sucesos en que intervinieron aunque sean secundarios: Holanda primero, Francia después y finalmente Inglaterra; sin embargo, el interés hispanoamericano en esas medallas es grande, porque siéndoles extraña su acuñación certifican en colaboración con la Historia la injusticia de los ataques y pretensiones de esos estados a las Indias de Occidente.

(2) José Toribio Medina "*Medallas de Proclamaciones y Juras de los Reyes de España en América*", Santiago de Chile, 1917.

Tengo inédito un trabajo que titulo "*La Guerra y la Paz en la Numismática americana colonial, hasta la independencia de los Estados Unidos*".

Estudio más de 300 medallas; indico módulo, metal y bibliográfica de cada uno. Adopto el orden cronológico, con noticias generales de los sucesos que se recuerdan, relacionándolos en lo posible y haciendo, si se quiere, una historia documentada por el metal del período colonial.

Describiré ocho piezas, a fin de demostrar la utilidad e interés de estas investigaciones, mediante el análisis histórico de sus inscripciones y diseños. Para mayor claridad, divido en dos partes esta exposición: 1° Medallas de guerra. 2° Tratados y medallas de paz.

Enemigas ancestrales e irreductibles la guerra y la paz, van siempre juntas; los romanos con gran sentido práctico, le dieron un solo hogar, el famoso Templo de Janus, fundado por el legendario Numa, que cerrado en la paz se abría en la guerra, y sospecho que los Señores del Mundo habrían perdido las llaves, puesto que el santuario permaneció abierto gran parte de su historia.

La Guerra

Del siglo XVI refiero un hecho de carácter general, la conquista de Portugal, de extraordinaria repercusión e influencia en América.

La historia dice: Vacante el trono lusitano por la muerte del Cardenal-Rey D. Enrique el 31 de enero de 1580, lo reclaman varios aspirantes, entre ellos el rey de España como legítima herencia materna y D. Antonio Prior de Crato, hijo natural del infante D. Luis, ambos nietos del Rey D. Manuel I el Afortunado. El pueblo portugués, que no se aviene a la pérdida de su independencia, sostuvo a D. Antonio, quien es proclamado rey en Santarem el 19 de junio, y cinco días después en Lisboa.

Por esta causa, el soberano español manda un ejército a las órdenes de D. Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, secundado por una escuadra de treinta y nueve galeras comandada por el almirante D. Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz. La armada española se apodera de la portuguesa en aguas del Tajo y las fuerzas de D. Antonio son derrotadas junto al puente de Alcántara el 26 de agosto, y sin mayores resistencias entra el Duque de Alba en Lisboa y por su orden se jura rey de Portugal a D. Felipe II, el 11 de setiembre, quien recibe personalmente el juramento de fidelidad de las Cortes portuguesas en Thomar el 1° de abril de 1581.

La consecuencia inmediata de la unión de la península ibérica fue quedar las colonias portuguesas a merced de los enemigos de España, que carecía, después de la destrucción de la armada invencible, en 1588, de medios suficientes para defender su vastísimo imperio de Asia, Oceanía, África y América; en esta última el Brasil fue presa codiciada y objeto de incursiones de ingleses, holandeses y franceses.

La Numismática rememora este acontecimiento con dos medallas; no son trabajos artísticos, no indican fecha ni llevan el nombre del grabador; de un diámetro de 41 milímetros, la mejor fuente de información es la monumental obra del escritor holandés Gerard van Loon en 4 volúmenes, año 1723, traducida al francés, "*Histoire métallique des XVII Provinces des Pays-Bas depuis l'abdication de Charles-Quint, jusqu'a la Paix de Bade en 1716*", 5 volúmenes, impresa en La Haya en 1732 tomo 1, pág. 282.

Tienen el mismo anverso: busto de Felipe II, casi de frente, cuello encarrujado y sombrero a la española. Como estudio iconográfico es interesante; grave, melancólico y desconfiado, sus rasgos fisonómicos son los de un hombre cansado por exceso de trabajo, que fue su pasión dominante, y corroído por el dolor o el remordimiento que le ha producido la muerte de su hijo Carlos en 1568, desde cuya fecha vistió siempre de negro, como aparece en esta pieza, semejante al retrato que de él hiciera Pantoja de la Cruz, existente en la casa real de España.



Recluido en la corte sombría y monacal de El Escorial, es Felipe II en 1580, una sombra del pasado, tan distinto de lo que fuera años anteriores como lo representa el medallón de la época que poseo y perteneciera a la importante colección de Oscar Salbach de Hambourg, en el que aparece el monarca con rica armadura cincelada y manto, ostentando en el pecho la orden del Toison de Oro.

La leyenda "*HISPANIARUM ET NOVIS ORBIS REX*", Rey de España y del Nuevo Mundo, es tema para una monografía de derecho político; justifica la aseveración de los historiadores de que los descubrimientos y colonización española fue una empresa nacional. Los títulos adoptados por los monarcas, en el curso del tiempo: el de las medallas que describo, algunas veces con el agregado "Occidvi" (Occidente); "*HISPANIARUM ET INDIARUM REX*" (Rey de España y de las Indias), sintetiza toda su política: 1° soberanía del Estado, en las nuevas tierras adquiridas; 2° Igualdad de condición de metrópoli y colonia. Descubridores y conquistadores se lanzan al mar con el permiso que le otorgan los reyes, considerando que es facultad privativa de la corona, la suprema autoridad real es el principio que informa la teoría de gobierno. "Estos y esos Reynos" es la frase usual y oficial, y al referirse a América el rey se consideraba Emperador de las Indias, y éstas eran tenidas como "provincias o reynos", en igualdad de condiciones a las de la metrópoli, lo que es corroborado por las medallas de juras que acuñaron las ciudades y villas americanas y sitio de aclamación, a usanza de las ciudades y villas de España.

No se encontrará en las medallas de otros países referencia igual, en Francia adoptaron sus monarcas el pomposo título de Magnus, como Luis XIV el de Cristianísimo, o el ridículo mote que la medalla de 1758 sobre la toma del fuerte Oswego en el Norte de América, sin mayor importancia militar, da a Luis XV de "*ORBIS IMPERATOR*" (Emperador del Mundo), y los soberanos de Inglaterra se nombraban todavía en los siglos XVII y XVIII, por derecho histórico, reyes de Francia, pero no hará mención en unas y otras de sus colonias americanas.

Veamos los reversos: una representa el globo terráqueo, dividido por la línea equinoccial; encima un caballo brioso, sobre las patas traseras, en actitud de lanzarse al espacio -del mundo Occidental al Oriental-, aludiendo a sus ambiciones, políticas, propósitos que completa la divisa "*NON SUFFICIT ORBIS*" (Un mundo no le basta), adoptada por Felipe II en esta época, como lo hiciera en la antigüedad Alejandro el Grande, al decir de Juvenal, en cuanto enlazó al mundo griego el asiático, pretendiendo la monarquía universal, y cuyo origen fuera la contestación de Filipo de Macedonia al hijo que se lamentaba porque no le dejaba tierras que conquistar. Me explico el emblema del caballo en el Marte helénico, porque es bien conocida la historia de Bucéfalo y la impetuosidad de su dueño; pero es raro, muy raro que Felipe II conservara a los 53 años y con la cara que habéis visto bríos tales, y se me antoja que de haber sido su consejero le hubiera insinuado por distintivo una hoguera con el mote *Ardens*, y estoy cierto que los Tribunales del Santo Oficio

de ambos hemisferios, y a la vez los protestantes de toda Europa, que le llamaban el "Diablo del mediodía", la hubieran aprobado.

La otra muestra al mundo dividido en dos partes: la inferior llana y la superior con paralelos y meridianos; en diagonal una banda con los signos del Zodíaco; por leyenda "*RELIQUUM DATUR*" (El resto le será dado). Completa las referencias de la anterior; la falta de la línea de demarcación se refiere a la terminación de las cuestiones de límites suscitadas desde la época de los grandes descubrimientos entre los Reyes Católicos y Juan II de Portugal, y que la bula del papa Alejandro VI del 3-4 de mayo de 1493 y el Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494 no solucionaron, pues el no haberse señalado con precisión una línea de separación motivó futuras reclamaciones, por el hecho de que navegantes y descubridores del uno penetraban en los dominios del otro. En cambio, la línea equinoccial que aparece en ambos diseños expresa que es la única que España reconoce en su relación económica con los demás estados, considerando de su exclusivo monopolio el inmenso imperio colonial que surgió por la unión política de las dos coronas.

De los siglos XVII y XVIII estudio un hecho militar sudamericano en que la numismática y la historia se complementan: los ataques franceses e ingleses en 1697 y 1741 a Cartagena de Indias, la Heroica.

Fundada por Pedro de Heredia en 1533, fue centro privilegiado del comercio español; gozó desde principios de la conquista de extraordinaria fama por sus riquezas, que la fantasía popular exageró, excitando la codicia de bucaneros, piratas y reyes. Es así que los corsarios franceses, dirigidos por Roberto Baal y con la aprobación de Francisco I, la saquearon en 1544, y los ingleses hacían lo propio en 1585, mandados por Francisco Drake, el corsario-caballero, protegido por la gran reina Isabel, que con toda osadía colocó en su escudo de armas un globo terráqueo con el lema: "*TU PRIMUS CIRCUMBEDISTI ME*" (Fuiste el primero en darme vuelta), que Carlos V concediera en 1522 a Sebastián El Cano, como si éste y Magallanes no hubieran existido y la nave "La Victoria" no surcara gloriosamente los mares 64 años antes de que su Golden Hind (Cierva de Oro).

La guerra que Francia desde 1688 a 1697 sostiene contra los estados coaligados, que constituyeron la "Liga de Augsburgo", tuvo una sucursal de primera categoría en las colonias ultramarinas. Bernardo Desjean, Barón de Pointis, famoso marino francés, a quien Luis XIV había confiado la misión de atacar las posesiones españolas y obstaculizar su comercio, se presentaba el 13 de abril de 1697 ante los fuertes de Cartagena, y con la ayuda de los filibusteros de Ducasse, asaltó y ocupó con relativa facilidad la plaza.

El Rey Sol, a quien podría también apodarse rey de la medalla, como que no hubo suceso por insignificante que fuera que no recordara el cinkel, tanto que la obra oficial *"Médailles sur les principaux événements du Règne de Louis le Grand, avec des explications historiques. A Paris de l'imprimerie Royale, 1723"*, anota 318 piezas, hizo conmemorar esta acción.

Juan Mager, grabador de renombre, protegido por la Academia, la hizo bajo diseño de Sebastián Le Clerc; tiene un módulo de 41 milímetros. En el anverso, la inscripción: *"LUDOVICUS MAGNUS REX CHRISTIANISSIMUS"* (Luis el Grande, rey cristianísimo); debajo del corte del cuello, el nombre del artista. Cabeza del monarca a la derecha, con peluca de grandes rizos. Buen retrato; la altanería y orgullo se reflejan en los rasgos del más asiático de los soberanos modernos, que encarnó como ninguno el concepto del absolutismo y divinidad del poder real.

En el reverso, una mujer con corona mural simboliza la ciudad de Cartagena, que, recostada al pie de una palmera, apoya su mano derecha sobre una vasija inclinada que vierte monedas; en el exergo: *"CARTHAGO AMERICANA VI CAPTA. M. DC. XCVII"* (Cartago Americana, tomada por asalto, 1697). Por leyenda *"HISPANORUM THESAURIDIREPTI"* (Tesoros tomados a los españoles).



Lo que no puede decir el metal es la forma en que se apropiaron esos tesoros y se dio cumplimiento a la capitulación firmada el 3 de mayo por el representante del rey cristianísimo y el Gobernador español D. Diego de los Ríos. En la colección de los tratados de paz de España, hasta el reinado de Fernando VI, de José Antonio de Abreu y Bertodano -Madrid 1740, Carlos II-, parte III, pág. 433, que cita como fuente la *"Historia de la isla de Santo Domingo"*, escrita por el P. Pedro Francisco Xavier de Charlevoix de la

Compañía de Jesús, año 1731, pág. 9, se da un resumen de la misma, que por interesante transcribo: Dice así: "I. *Que saldría por la brecha con toda la gente de guerra, tocando los tambores y con cuatro piezas de cañón.* II. *Que los tesoros del Rey Católico y demás efectos pertenecientes a este príncipe serían entregados al General, por aquellos que los tuvieran, con sus libros de Registro. Que los mercaderes le entregarían también los suyos y todo el dinero y efectos que tenían en su poder por sus correspondientes.* III. *Que se sacaría cierta cantidad para el viaje de los que tomaran el partido de irse y que se les dejaría el número de esclavos necesarios para el servicio de cada uno según su estado y calidad.* IV. *Que los habitantes estarían obligados, so pena de absoluta confiscación, a declarar todo el oro, plata y pedrerías que tenían y que se les dejaría la mitad.* V. *Que no se tocaría a las Iglesias y Conventos.* VI. *Que sería libre a cada uno retirarse adonde le pareciere, dejando todos sus bienes, los cuales serían confiscados.* VII. *Que los que quisiesen quedarse serían mantenidos en sus posesiones, como a los demás súbditos del rey".*

Huelga todo comentario a estas disposiciones, violatorias de los más elementales principios del Derecho de Gentes. Si no se indicara lugar y fecha pareciera obra de un señor feudal del siglo X, y el cumplimiento del convenio excedió con mucho a los abusos del medioevo, en que por temor o fe se respetaron los bienes de la Iglesia, en tanto que el muy noble señor Barón de Pontis, después de oír el Tedéum que con toda devoción mandó entonar en acción de gracias por la feliz victoria, entró en la sacristía de la catedral y se apoderó de todas las alhajas de la iglesia y entre ellas un sepulcro de Cristo de plata maciza que pesaba 8.000 onzas, de primorosa hechura, lo que fue señal para despojar a las demás, no obstante lo expresado en el artículo V. de la capitulación. Y dicen las crónicas que tan arruinada y desmantelada quedó la plaza que se necesitó que un señor Pimienta (Juan Díaz), Maestre de Campo y Caballero de la Orden de Calatrava, se presentara a aquella desconsolada y afligida vecindad, para vivificarla con su espíritu, a la vez que fortificaba nuevamente la ciudad.

No quedará muy tranquila la conciencia de Luis XIV, hijo predilecto de la Iglesia desde la revocación del edicto de Nantes en 1685, cuando ordenó, a fines del mismo año, 1697, que dos bajeles condujeran a Santo Domingo toda la plata que habían tomado a las iglesias de dicha ciudad de Cartagena y se entregare a su gobernador y clero.

Pasa el tiempo; estamos en 1741. España e Inglaterra, por cuestiones comerciales, están en guerra hace dos años. El Almirante Eduardo Vernon, que comanda la flota inglesa, con instrucciones de destruir los establecimien-

tos españoles de la Costa de Tierra firme e islas antillanas, se ha apoderado de Portobello el 22 de noviembre de 1739, bombardeando sin éxito Cartagena el 6 de marzo del año siguiente, y tomado el 24 del mismo mes Puerto Chagres. De regreso a Jamaica y aumentadas sus fuerzas con la escuadra del Almirante Sir Chaloner Ogle, se presenta nuevamente delante de Cartagena en marzo de 1741; era la mayor y más poderosa flota que se había presentado jamás en aquellos mares y contaba, según Mr. Hawkins⁽³⁾ -anotador del museo británico-, por no menos de 115 buques, de los cuales más de 30 eran de línea, llevando a su bordo 15.000 marineros y 12.000 soldados a las órdenes del General Wentworth. Defendía la plaza el Virrey de Nueva Granada D. Sebastián de Eslaba y tenía la dirección principal el Teniente General de marina y comandante de los galeones, don Blas de Lezo; la guarnición era sólo de 1.100 hombres de tropas regladas, 300 de milicia, dos compañías de negros libres y 600 indios. Los ataques ingleses se estrellaron contra la defensa española y Vernon tuvo que levantar el sitio el 17 de abril con grandes pérdidas. Meses después fracasó en su intento de apoderarse de la isla de Cuba, reembarcándose a fines de noviembre para Inglaterra.

No hay acción militar del coloniaje que tenga bibliografía más copiosa y diversa que ésta, como lo demuestra Medina en las anotaciones que hace en la introducción de su libro *"Las medallas del Almirante Vernon"*, pág. 5 a 35, Santiago de Chile, 1919. Ante la numismática americana y probablemente universal, hasta la época contemporánea no ha habido hecho que produjera tantas medallas. *"La Colección -dice Bartolomé Mitre en su Monetario Argentino Americano- Medallas de Vernon"*, editor Juan Canter. Buenos Aires, 1904, *"aunque de muy poco valor artístico, constituye una especialidad notable y puede decirse única, así por su número y variedad como por los acontecimientos verdaderos que ellas conmemoran a la par de las falsedades históricas grabadas en sus cuños. El metal, al que se atribuye más fe como documento, miente también como el papel, desfigurando los hechos por error o bien anticipándose a ellos por jactancia, que es lo que sucede en algunos casos con muchas de las medallas de esta serie"*.

Entre nosotros, aparte de Mitre que describe 70 piezas, se ha ocupado de este asunto el doctor Angel Justiniano Carranza en su memoria titulada *"El Almirante Vernon en las aguas de Nueva Granada"*, leída en la sesión del 15 de julio de 1873 en el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades; impresa en Buenos Aires, en *"La Opinión"*, 1874; anota 14 medallas y fue de los primeros en llamar la atención sobre éstas. Alejandro Rosa, en su folleto

(3) *Medals Illustrations of the history of Great Britain and Ireland to the Death of George II* -London, 1885- 2 vol., pág. 530.

"*Medallas de Vernon*", 1873, imprenta de Martín Biedma, tradujo la parte pertinente de la obra citada de Hawkins, vol. 2, páginas 530 a 557.

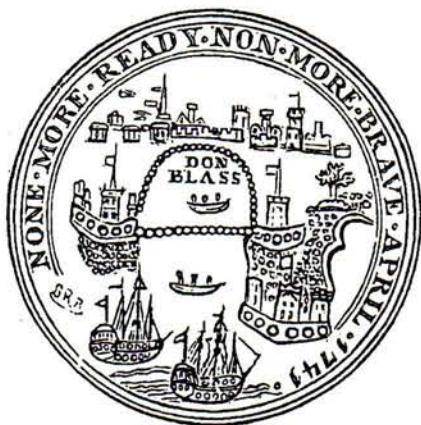
De las publicaciones extranjeras, además de Medina y Hawkins, pueden citarse en el orden del tiempo la del arqueólogo e historiador español Florez en "*El Clavel Historial*", Madrid, 1749; Sommers en su *Navis Americana*; Mr. Joseph Gaillard en el *Catálogo* que hizo en 1852 de la colección de D. José García de la Torre; Adolfo Weyl en el de la Colección de Jules Fonrobert, Berlín, 1878 (números 8182 al 8191 y del 8275 al 8292); la Nueva Guía descriptiva del Museo Nacional de Nueva Granada para el año 1889; la monografía de Mr. William S. Appleton y, la más importante de todas, la obra póstuma de C. Wyllis Betts, "*American Colonial History illustrated by contemporary medals*", Nueva York, 1894, con notas de Marvin y Low, pág. 88 a 153, que estudia 169 variantes, y en los últimos años los numerosos catálogos de ventas de importantes colecciones particulares.

He mencionado algunos de los autores que se han ocupado de este tema, para justificar la causa de no comprenderlos en mi trabajo; sería repetir una vez más descripciones que hace tiempo fueron hechas en libros especializados de gran circulación; sin embargo; siempre les dediqué particular atención, desde que conseguí en Londres en el año 1913, las primeras medallas de Vernon, y así he podido reunir 123 variedades.

Esta colección por su orden cronológico se la divide en cuatro series: 1° Toma de Portobello; 2° Toma del Fuerte Chagre; 3° Ataque a Cartagena; y 4° Expedición a La Habana, y además se forma agrupación aparte con diversas piezas relacionadas con los sucesos o personas que intervinieron en ellos.

Me limitaré al ataque a Cartagena. Bastan dos medallas para probar la afirmación de Mitre y las múltiples burlas de los historiadores hispanoamericanos que, como Coroleu, tildan esta acción de "*fanfarronada tan colosalmente ridícula por la que perdieron los ingleses todo derecho a mofarse de la arrogancia castellana*".

Artísticamente son un trabajo pésimo; "artefactos de comercio de pacotilla" han sido llamadas, con razón; tienen 37 milímetros de diámetro y no indican nombre del grabador; inscripciones en inglés. En el anverso de la primera, el Almirante Vernon, de medio cuerpo, casi de frente, mirando a la izquierda, con peluca de largos rizos, que le caen sobre los hombros; viste casaca militar, con la empuñadura de la espada visible; el brazo derecho extendido, sostiene con la mano izquierda el bastón de mando; en el exergo:



CARTHAGENA dentro de cartela y arriba la leyenda: *I CAME, I SAW, I CONQUERED* (Vine, Vi, Vencí), parodiando la célebre frase conservada, por Suetonio en la "Vida de Julio César" y que escribiera el gran capitán, después de la guerra victoriosa del Ponto, "Vini, Vidi, Vici", con la sola pero grande diferencia de que el Almirante inglés no tenía las dotes militares del romano y, lejos de obtener el triunfo, sufrió formidable derrota en Cartagena que asaltara.

Nunca como en esta acción es más oportuno aplicar, con el cambio de nombre, el hermoso epigrama de Racine, escrito en ocasión igual, contra Guillermo III de Inglaterra:

*Si César vint, vit et vainquit
Vernon vint et vit de même;
C'est un vrai César en petit;
Des trois choses que César fit,
Il ne manque que la troisième.*



En el reverso, vista de la ciudad y árboles en el campo; entrada de la bahía defendida por dos castillos y cerrada por una cadena; dentro se ve una canoa con tres tripulantes penetrando a la entrada del puerto; sobre la que se lee: *Don Blass*; en primer plano otro fuerte, dos naves inglesas y dos botes tripulados. Dentro de doble círculo la inscripción "*NONE MORE READY. NON MORE BRAVE*" (Nadie más listo y más valiente) "*APRIL 1741*". En el anverso de la segunda, figuras de cuerpo entero de Vernon a la derecha con tricornio, y Ogle, con la cabeza descubierta, a la izquierda, tiene el bastón de mando; arrodillado, don Blas de Lezo rinde su espada al primero, y por leyenda en contorno: "*THE PRIDE OF SPAIN HUMBLD BY AD. VERNON* - en el exergo: *AND SR. CHAL. OGLE*" (el orgullo de España humillado por el Almirante Vernon y Sir Chaloner Ogle); y sin embargo, esa orgullosa España no batió una sola medalla para conmemorar un triunfo que enorme repercusión tuvo en ambos mundos, por lo mismo que humillaba la arrogancia de Inglaterra en una época que dueña de los mares pretendía imponer la ley de su pabellón. El reverso representa la ciudad y bahía de Cartagena en diferente diseño de la anterior y lleva la inscripción: "*THEY TOOK CARTHAGENA* (Tomaron Cartagena), *APRIL 1741*"; pero si no tomaron nada o, mejor dicho, dejaron en la bahía 25 barcos hundidos y 12 mil hombres, pagaron con su vida las disputas de los jefes ingleses y la mala táctica del César de nuevo cuño.

En verdad que son pretenciosas estas medallas. España podía vanagloriarse por la victoria y los defensores de la plaza por la brillante defensa que habían hecho con la débil guarnición de Cartagena: se justifican solamente por haber sido distribuidas con anticipación, por los comerciantes de Londres, que ordenaron su acuñación, saludando así los éxitos del almirante británico, falseando la verdad histórica o bien por la impopularidad que en Inglaterra tenía el jefe español, dado el encarnizamiento que demostró en hacer efectivo el derecho de registro al que todo barco extranjero estaba sujeto al entrar en aguas americanas, medida que asestaba formidable golpe al comercio ilícito de contrabando, con asiento principal en la isla de Jamaica.

Como fuente iconográfica inducen al error, por cuanto presentan a don Blas de Lezo muy joven y con el cuerpo perfecto, siendo así que en 1741 tenía 54 años y 37 corridos que le faltaba la pierna izquierda, que le fuera arrebatada por una bala de cañón en aguas de Málaga, en el combate naval contra anglo-holandeses; perdido el ojo también izquierdo en el sitio de Tolón y la segregación de un brazo en el segundo sitio de Barcelona de 1712, todos durante la guerra de sucesión de España; además tenía acribillado el cuerpo de cicatrices, de las heridas que recibiera en su larga y bizarra carrera de marino, en que mereció de Luis XIV y de su patria los mayores elogios por

su intrepidez y valor, y por último en la defensa de Cartagena fue herido en el muslo y mano que le quedaban.

Este es el hombre que aparece entregando su espada, en actitud humillante ante el titulado vencedor, y motejado por las mutilaciones sufridas, cuando Lezo hubiera podido decir como Miguel de Cervantes, el Manco de Lepanto, a los que se mofaron de su defecto, "que las heridas recibidas por la patria son como estrellas que guían a los demás al cielo de la honra, al desear la justa alabanza". Muchas veces me he preguntado qué hubiera sido para los ingleses la derrota de Cartagena si el héroe vasco hubiera estado físicamente completo, porque tal como era tenía una desventaja enorme con Vernon que, aunque de 57 años, rebosaba una salud a toda prueba, como nos lo muestra el siguiente retrato.

Es curiosa la jactancia inglesa en hacer arrodillar a sus enemigos vencidos o no; años después, durante la guerra de siete años en que el Marqués de Montcalm con reducidas fuerzas y sin ayudas de Francia luchaba heroicamente en el Canadá, el almirante inglés Eduardo Boscawen sitió y se apoderó de la plaza fortificada de Louisbourg, el 26 de julio de 1758; esta vez en forma oficial se festejó la victoria en Londres, con una medalla similar en el reverso a la que estudio. Un oficial francés, seguramente el Caballero Drucour, que defendió los fuertes, está arrodillado ante un oficial inglés, a quien entrega la llave de la ciudad y su espada, y por leyenda: "*I surrender prisoner*" (me entrego prisionero).

La Paz

Hace tiempo me llamó la atención notar que los autores que dedicaron sus esfuerzos a la Numismática Americana no describen las medallas ni hacen referencias a los tratados de paz que terminaron las guerras europeas, en los que necesariamente debieron solucionarse asuntos coloniales, ya que el Nuevo Mundo había sido campo de acciones militares y muchas veces sus intereses habían determinado esas contiendas. En la obra de Betts, en el "*Catálogo das Medalhas Brasileiras e das estrangeiras referentes do Brazil*" de la Vizcondesa de Cavalcanti; en las diversas publicaciones de Medina, particularmente en la última, "*Medallas europeas relativas a América*", editada por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires en 1924, en las de Rosa, etc., nada o muy poco se ha dicho sobre este punto.

He dedicado a esta parte de mi trabajo el mayor cuidado analizando los tratados firmados en esos tres siglos; considero conveniente e indispensable este estudio, por ser el complemento del anterior, puesto que en su articulado

se pueden seguir progresivamente las aspiraciones de los estados económicos en la colonización y comercio de las Indias y los cambios políticos que sufren las colonias hasta su definitiva emancipación.

Desde el descubrimiento de América y todo el siglo XVI, el único convenio de importancia es el de Tordesillas citado, que con sus derivados, como el de Zaragoza de 1529 y otros, tienen el mismo propósito; resolver las controversias de límites en los dominios de España y Portugal.

No ocurre lo mismo en los dos siglos siguientes; en los tratados firmados entre el de Tregua en 1609 por los Países Bajos y España y los de Versailles de 1783, que da la independencia a los Estados Unidos, se nota el interés ascendente que adquieren los problemas del Nuevo Mundo, y así en el primero, que consta de 38 artículos, registrado en el archivo de Simancas, no se menciona una sola vez la palabra Indias para no herir la susceptibilidad y altivez española, aunque sus disposiciones se refieren a ellas, y el segundo, celebrado entre Francia y España por una parte e Inglaterra y Portugal por otra, dedica la mayor parte de sus disposiciones a las cuestiones americanas.

Son muchos los acuerdos que nos interesan, limitándome a citar los más importantes; el de 1632 entre Inglaterra y Francia, obra del Cardenal Richelieu, por el que obtiene la devolución de los lugares conquistados por los ingleses en Nueva Francia, Acadia y Canadá, a cuyas tierras se vincula el nombre de Samuel Champlain; los tratados de Portugal y las siete provincias unidas de los Países Bajos de 1641 y 1648, y los de éstas y España de 1648 a 1654, se ocupan preferentemente del Brasil. Los primeros tratan los sucesos producidos en esta Colonia, ocupada en parte por los holandeses desde el año 1629 y las luchas entabladas para su expulsión, lo que consiguieron definitivamente por la capitulación del 26 de enero de 1654, firmada en Taborda, y que posteriormente los tratados de La Haya de 1661 a 1669 ratificaron; los segundos tenían por finalidad principal asegurar para España la reconquista de Portugal, declarado independiente por la revolución del 1° de diciembre de 1640, y con ello, perdido el dominio colonial lusitano, en tanto que Holanda pretendía afirmar su posesión en América y sofocar con ayuda de españoles el levantamiento de Pernambuco, iniciado el año 1645, que con justísima razón los brasileños consideran como el precursor de su independencia.

Si bien el tratado de los Pirineos, firmado once años después (1619), en sus 124 artículos no hace referencias a América, en el cumplimiento del mismo las minas de Potosí y Méjico pagaron los platos rotos de la larga contienda sostenida por Felipe IV y Luis XIV.

España se desangraba en guerras inútiles, el tesoro estaba exhausto, las intrigas dominaban en los círculos de la corte, ante el futuro incierto de la sucesión dinástica, pero con incalificable ligereza se pagaban enormes sumas por las veleidades de un príncipe extranjero; en efecto, por real cédula del 12 de junio de 1661, despachada en Buen-Retiro, conforme a la copia sacada del Registró de la Contaduría del Supremo Consejo de Indias, "*se mandaba al Presidente y Jueces de la Casa de Contratación de Sevilla que, en consecuencia de lo acordado en el Tratado de los Pirineos, y especialmente por el ajustado en Madrid el 6 de Noviembre de 1651⁽⁴⁾, se satisfagan al Príncipe de Condé 1.400.000 escudos de plata*". No me negaréis que esto es vivir mejor que en Jauja; si al gran Condé, eminente intrigante y frondista de mediados del siglo XVII, que defecciona a los suyos; y que dio a España los desastres de Rocroí, Lens, Arras y las Dunas, ésta le paga la bonita suma de 3.864.000 pesos argentinos, hace pensar que en aquellos buenos días de Dios la profesión de Traidor no era del todo mala y por cierto más fructífera que lo es en la actualidad, en que la recompensa consiste en un despacho, con todas las formas legales, para el otro mundo. El reverso del cuadro indigna; en cambio de tanta prodigalidad, las pobres colonias de América que suministraban a granel los incalculables tesoros de sus entrañas no obtenían a pesar de sus continuas demandas, la menor concesión económica que les permitiera al menos vivir.

El convenio entre Inglaterra y España de 1670 demuestra aún más la política desastrosa de la Corte española en el reinado del último de los Austria, Carlos II; la generalización del artículo 7º, segunda parte, y la no enumeración de las tierras e islas facilitaron los indebidos apoderamientos territoriales, pues en las cuestiones futuras que surgieron entre las dos coronas salió siempre perjudicada España, carente de medios de acción contra la poderosa enemiga.

De las tres guerras que sostiene Holanda con Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XVII, por el predominio comercial marítimo, las dos últimas, en las que es parte también Francia, tuvieron repercusión en las posesiones de ultramar. En los tratados de Breda y Londres, que la terminan, firmados en 1667 y 1674, respectivamente, se modifica el mapa político americano, por nuevas cesiones territoriales que se hacen en la Acadia, Antillas, Guayanas y en particular por la renuncia definitiva de Holanda en favor de la Gran Bretaña de sus posesiones de Nueva Amsterdam, hoy Nueva York, que los

(4) Que no aparece registrado en la Secretaría del Consejo de Estado, por lo que no hay conocimiento de él.

coroneles Ricardo Nichols y Jorge Cartwright al frente de una expedición de tres naves con 600 soldados, conquistaron en 1664.

De las medallas que conmemoran la Paz de Breda, hay una que es interesantísima, porque, quizás único caso en la historia de los pueblos, fue causa determinante de una guerra. Acuñada por orden del gobierno de Holanda, tiene un módulo de 70 milímetros; inscripciones latinas. En el anverso: "*MITIS ET FORTIS*" (Fácil y Fuerte) en el exergo: "*PROCUL HINC MALA BESTIA IUN REGNIS*" (Fuera de aquí bestia peligrosa a los gobiernos), 22 de junio de 1667; las letras G.A. corresponden al nombre del grabador (Cristóbal hijo de Adolfo). En el campo, vista de la flota inglesa, en el Támesis; en primer plano, una mujer de pie (Holanda), pisa a la Discordia; tiene un cetro coronado del ojo de la Providencia y una lanza a la que está atado con una cinta una haz de siete flechas; a sus plantas acostados un cordero y un león.

En el reverso, arriba una cinta: "*IRATO BELLUM PLACATO NUMINE PAZ EST*" (El cielo irritado nos ha dado la guerra; aplacado tenemos la paz). En el exergo: "*REDID CONCORDIA MATER*" (La Madre Concordia ha retornado), *JUL. 31 BREDAE A. 1667*. La Holanda de pie sobre armas de guerra tiene en una mano una espada coronada y en la otra el caduceo y cuerno de la abundancia; detrás, se ven barcos mercantes. En lo alto, los escudos de Inglaterra y Provincias Unidas sostenidos por una mano que sale de las nubes. En el campo: "*NUMISMA POSTERITATI SACRUM BELGA BRITANNOSQUE RECONCILIATIS. CUM PRIVIL. ORDIN. HOLLAND, ET WEST*" (Medalla consagrada a la posteridad en ocasión de la paz celebrada entre las Provincias Unidas e Inglaterra, con privilegio de los Estados de Holanda y de Frisia Occidental). Inglaterra formuló reclamación por esta pieza, conforme se desprende de la resolución tomada por los Estados Generales el 18 de mayo de 1669. Dice así: "*El Consejero-Pensionario ha comunicado a la Asamblea, una carta recibida del Secretario Kinschot desde Londres el 14 del corriente mes, en la que comunica que el 12, el señor Elincshee, Gran Director del Gabinete de Monedas del Rey, había enseñado a Su Majestad, una medalla acuñada en nuestro país, que representa en un lado la destrucción de los buques ingleses cerca de Chattam, con esta inscripción "Procul hinc mala bestia regnis", y de la otra la Paz concluida en Breda, con estas palabras: "Redit concordia mater": Que la Corte Inglesa se manifestó irritada; que se empezaba a hablarse mal de la República y que los enemigos de ésta trataban de aplicar al Rey de la Gran Bretaña las palabras "Mala Bestia". Habiéndose deliberado sobre esto, se ha decidido por considerarse conveniente, que de parte de los muy*

nobles y Grandes Estados se dirijieran al Embajador Temple, muy serias quejas de que en la Corte de Su Majestad, una cosa hecha sin ninguna mala fe y con las mejores intenciones hubiera sido maliciosamente interpretada por ser considerada como aplicable al rey, términos que no tenían más relación que a la Guerra, Envidia y Discordia y se rogaba al señor Embajador diera al Rey, la justa razón del hecho".

No obstante la manifestación leída y haberse ordenado la destrucción del cuño, en la declaración de guerra de Inglaterra a Holanda, hecha en el mes de marzo de 1672, se hace constar la desconsideración al rey y a la nación inglesa por parte de los Estados Generales, "en los que no hay villa o ciudad que no esté cubierta de pinturas, medallas y monumentos falsos contra la primera". Du Mont "Corps Diplomatique et". Amsterdam, 1731. T. VII, parte 1, pág.163.

Quisquilloso y olvidadizo me resulta el rey de Inglaterra al enojarse por esta broma báltava, en el supuesto caso de que hubiera habido tal intención, pues de las figuras de la medalla, la única que podía relacionarse con las palabras "Mala Bestia", que fue lo que más le ofendió, es el hombre con cabellos desgreñados que está en el suelo y no es, en verdad, el hombre de las peores bestias, si se recuerda que en todos los siglos, y pueblos, príncipes y señores adoptaron por emblemas animales que nadie, al menos hoy, en que la vivienda es un gran problema, quisiera tener en sus casas; en al Antígona de Sófocles se da a los tebanos por insignia un dragón; en la Ifigenia en Aulide de Eurípides, 3º estrofa del primer coro dice, que los beocios llevaban en el estandarte a Cadmo, fundador de Tebas, con una serpiente de oro en la mano; el León en todos los colores y aptitudes ha sido siempre el favorito; la loba por Roma y Eduardo Farnesio, el puerco espín por Luis XII de Francia y la Casa de Crequi; la salamandra rodeada de llamas por Francisco I, cuando era Duque de Valois y Conde de Angulema; leopardos por Godofredo de Anjou, el rinoceronte por Beltrán Duguesclin, y hasta el pobre camello, con la agravante de estar enturbiando el agua, por Virgilio Orsini y tantos otros que me hacen pensar que Carlos II no era muy versado en heráldica, y esto que entonces era la ciencia de moda, o que su conciencia le acusaba de no ser muy humano y buen rey; desagradecido porque no debió olvidar jamás que los holandeses le dieron un hogar en los malos días del destierro.

No podría decirse lo mismo de la otra medalla que citan algunos autores como ofensiva para el Rey de Francia, en la que leyenda y diseño aluden al pasaje bíblico -Libro de Josué, Cap. X, vrs. 13-, en que el Jefe de Israel sucesor de Moisés detuvo al Sol en medio del cielo a fin de exterminar al rey de Jerusalén Adonizedek y sus aliados cerca de Gabaon; se quería significar la

intervención de Holanda en la guerra de la revolución, atribuyéndose el rol de Josué al Embajador de dicho país, Mr. van Beuningen, quien protestó oportunamente por ello, considerando que era obra de sus enemigos. Aparte de esto, es probado que esta pieza es apócrifa, hecha en Alemania, por lo que no se presentó reclamo alguno, o quizás porque no le resultara muy desagradable a Luis XIV, ser comparado con el astro-rey, aún cuando éste haga de haragán, al no querer seguir su eterna marcha por veinticuatro horas, capricho que le hizo perder para los siglos el título de invicto, que detentan ahora las Parcas.

Los Congresos de Nimega (1678) y Ryswick (1697) que finalizan en este período las luchas de Francia contra Europa coaligada contempla las situaciones creadas en las Indias, y a la vez que se hacen nuevos cambios territoriales se pone término a la acción de los filibusteros, los piratas de América, medida reclamada por todos y en la que colaboran por un esfuerzo combinado las naciones civilizadas.

Posteriormente un espíritu utilitario rige la política colonial; no se conocieron las agitaciones del siglo XVI o el entusiasmo del XVII; limitados son los establecimientos fundados hasta la guerra de la independencia americana, y en la historia de las exploraciones marítimas no hay mucho que recordar desde los viajes de Schouten, Lemaire y Dampier, alrededor del mundo, hasta los de James Cook, iniciados en 1768. La tendencia dominante es desenvolver y aumentar su influencia en los territorios poseídos; con este fin en Inglaterra se forman compañías, algunas improvisadas, conocidas con el nombre de bubbles (burbujas) y otras organizadas, como la de la Bahía de Hudson y la famosa del "Mar del Sur", para comerciar con las colonias españolas; en Francia, John Law crea la Compañía de las Indias y su famoso "Sistema" para la conquista económica de los valles del Misisipi y la Luisiana, que si fueron un fracaso, reportaron grandes beneficios futuros con sus principios liberalistas en el comercio y la administración.

Siglo de guerras, numerosos son los tratados que se celebran, y en ellos el pleito americano es parte esencial y complementario del europeo. Pueden clasificarse en dos grupos: particulares y generales.

En el primero, por su importancia pueden citarse los convenios de España y Portugal entre los años 1681 y 1778 a fin de solucionar las cuestiones que surgen entre las dos coronas, a raíz de la fundación en enero de 1680 de la Colonia del Sacramento, por el Gobernador de Río de Janeiro don Manuel de Lobo en la orilla septentrional del Río de la Plata, tema que estudió con toda erudición el distinguido diplomático y escritor uruguayo señor Luis Enrique

Azarola Gil en la conferencia pronunciada el 30 de noviembre del año pasado en la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires.



Campo de amplia investigación, por el poco conocimiento que de ellos se tiene, son los pactos que las naciones europeas hicieron con los Jefes indios buscando su sumisión o alianza en los conflictos coloniales, desempeñando en ellos la medalla un gran rol como sello de concordia y paz. Forman el capítulo final, iniciando la serie con la primera que hasta ahora se conoce, descrita por Le Roux en *"Le Médailleur du Canada"*. Montreal, 1889. Reproduzco una de las dos variedades de esa medalla, que poseo en mi monetario. En el anverso: Cabeza de Luis XIV a la derecha con cabellera de rizos; por leyenda *"LUDOVICO MAGNUS REX CHRISTIANISSIMUS"*; debajo, en el cuello, el nombre del grabador, que fue Henry Roussel, artista de considerable mérito. En el reverso, inscripción circular: *"FELICITAS DOMUS AUGUSTAE"* (El orgullo de la Casa Real); en el campo, arriba busto del Delfín; a la derecha e izquierda el de los Duques de Borgoña y Anjou, dándose frente, y al pie el del Duque de Berry; todos están de perfil y con los cabellos flotantes. En el exergo: 1693. Diámetro: 41 milímetros.

Como se ve, no hace referencias a la América, pero fue distribuida a los caciques, como premio a su amistad y lealtad, con el propósito de hacerles conocer los miembros de la familia real, conforme lo deseaban los indios, que en su imaginación de niños veían a los reyes y príncipes como seres extraordinarios, diferentes de los hombres.



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson
Lavalle 742 - Local 5 - Capital federal

- 1 25 DE MAYO DE 1810. CENTENARIO Y SESQUICENTENARIO
- 2 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (Junta, etc.)
- 3 ACADEMIAS, INSTIT. Y SOCIED. DE CIENCIAS, ARTES, ETC.
- 4 ACONTECIMIENTOS DIVERSOS NOTABLES
- 5 ARGENTINAS RELATIVAS A EXTRANJERO
- 6 ASOCIACIONES GREMIALES
- 7 ASOCIACIONES, COMISIONES Y CELEBR. VARIAS Y PATRIOT.
- 8 AVIACION MILITAR, CIVIL Y COMERCIAL
- 9 BANCOS
- 10 BELGRANO, MANUEL. DIA DE LA BANDERA
- 11 CALLES, AVENIDAS Y PASEOS
- 12 CARNAVAL. CORSOS DE FLORES
- 13 CENSOS
- 14 CLUBES, CENTROS Y CIRCULOS SOCIALES, BOY SCOUTS
- 15 COLECTIVIDAD BRITANICA
- 16 COLECTIVIDAD ESPAÑOLA
- 17 COLECTIVIDAD FRANCESA
- 18 COLECTIVIDAD ITALIANA
- 19 COLECTIVIDADES VARIAS
- 20 COMUNICACIONES
- 21 CONDECORACIONES
- 22 CONGRESOS CIENTIFICOS, ARTISTICOS, EDUCACION, ETC.
- 23 CREDENCIALES
- 24 CULTURA, EDUCACION E INSTRUCCION PUBLICA
- 25 DEPORTES, JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS
- 26 DESCUBRIMIENTO DE AMERICA. DIA DE LA RAZA
- 27 ECONOMIA Y FINANZAS, BOLSAS DE COMERCIO, SEGUROS, ETC.
- 28 ESPECTACULOS PUBLICOS, TEATROS, CIRCOS, ETC.
- 29 AGRICOLAS, GANADERAS, INDUST. ARTISTICAS, SOC. RURALES
- 30 EXTRANJERAS RELATIVAS A LA ARGENTINA
- 31 FAMILIARES, ANIVERSARIOS, BAUTIZOS, COMUNIONES, ETC.
- 32 FILATELIA
- 33 FUNDACION DE CIUDADES (Aniversarios)
- 34 GARIBALDI, GIUSEPPE
- 35 GUERRAS MUNDIALES
- 36 INDEPENDENCIA. 9 DE JULIO
- 37 IND. Y COMERCIO. EMPRESAS, SOC. COMP. COOPERATIVAS, ETC.
- 38 INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGÜEDADES
- 39 INVASIONES INGLESAS E ISLAS MALVINAS
- 40 PODER LEGISLATIVO
- 41 LITIGIO DE LIMITES CON CHILE
- 42 MARINA Y NAVES
- 43 MASONERIA
- 44 MEDICINA

Ofrece el más grande stock de medallas argentinas clasificadas por temas, localidades, artistas, grabadores, etc. Los códigos de nuestra temática son los siguientes:



- 45 MILITARES DIVERSAS
- 46 MITRE, BARTOLOME
- 47 MONUMENTOS, ESTATUAS, MAUSOLEOS, ETC.
- 48 MUSEOS Y ARCHIVOS
- 49 NUMISMATICAS
- 50 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- 51 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS NACIONALES
- 52 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES
- 53 ORGANISMOS DE SEGURIDAD, POLICIA, BOMBEROS, ETC.
- 54 PATRICIAS ARGENTINAS
- 55 PERIODISMO
- 56 PERSONALES DIVERSAS
- 57 PLAZAS, JARDINES Y PARQUES
- 58 PODER JUDICIAL
- 59 POLITICA Y GOBIERNO
- 60 PREMIOS MILITARES
- 61 PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES
- 62 PROCERES
- 63 PROTECCION SOCIAL. SOC. PATRONATOS, ASILOS, ETC.
- 64 PUERTOS. NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL
- 65 RELIGION CATOLICA APOSTOLICA ROMANA
- 66 RELIGIONES VARIAS, RITOS
- 67 RIVADAVIA, BERNARDINO
- 68 ROCA, JULIO ARGENTINO
- 69 ROSAS, JUAN MANUEL
- 70 SAN MARTIN, JOSE DE
- 71 SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO
- 72 SOC. DE BENEFICENCIA, ASOC. DE PROTEC. SOCIAL, SOC. MUTUOS
- 73 SOCIEDAD DE LA MEDALLA
- 74 SOC. PROTEC. DE ANIMALES, DIA DEL ARBOL, DIA DE LA FLOR, ETC.
- 75 SOCIEDADES Y CENTROS MUSICALES Y EDUCATIVOS
- 76 TIRO AL BLANCO
- 77 TRANSPORTES TERRESTRES, TRENES, TRANVIAS, ETC.
- 78 UNIVERSIDADES
- 79 URQUIZA, JUSTO JOSE
- 80 VARIAS A CLASIFICAR
- 81 VISITAS DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS
- 82 GÜEMES, MARTIN
- 83 ALBERDI, JUAN BAUTISTA
- 84 AVELLANEDA, MARCO Y NICOLAS
- 85 EDIFICIOS
- 86 PERONISMO
- 87 RADICALISMO

Solicite su lista
322-4831
322-2477

De los convenios que he encontrado al respecto, los más antiguos son el de alianza entre Carlos II de Inglaterra y algunos reyes y reinas de la América Septentrional, vecinos de la Colonia de Virginia, firmado en el campo inglés de Middle Plantation el 29 de mayo de 1677, anotado por Du Mont en su obra citada -Tomo VII, parte I, pág. 335- y las Capitulaciones de Paz, entre la corona de España y los Indios Araucanos del Reino de Chile después de 43 años de su levantamiento general, firmado en el Valle de Quillín a 6 de enero de 1641.

Alonso de Ovalle en su "*Histórica relación del Reyno de Chile*", impresa en Roma, el año 1646, Libro VI, páginas 245 a 257, ateniéndose a los informes y cartas de los padres de la Compañía de Jesús, a la que pertenecía, y que acompañaron al real ejército en las jornadas que hizo para este fin, hace descripción de esta campaña y registra el convenio ajustado en nombre del rey D. Felipe IV, por el Gobernador y Capitán General de aquel Reino, D. Francisco de Zuñiga, Marqués de Baides y Conde de Pedrosa, con los caciques Lincopichon, Anteguano, Liencura Chicaguala, Guanaquillauquen y otros. En él se consigna: "*Que no han de ser encomendados -los indios- a los españoles, sino que han de estar bajo el amparo de Su Majestad, reconociéndole vasallaje como a su señor y que con esto se volvieron a poblar sus tierras y los españoles podrán reedificar sus antiguas ciudades. Que estarán obligados a salir siempre que fueran aperecidos con armas y caballos a cualquiera acción que se ofrezca, al servicio de Su Majestad y le entregarán a rescate todos los cautivos españoles y españolas que tuvieran en sus pueblos*".

En su cumplimiento cada tribu ofreció dos indios de los más principales rehenes y entregaron 22 cautivos que había en la ribera de la Imperial, lo cual concluido y hecho el juramento, se levantaron todos los caciques y abrazaron al Marqués y a los demás del Consejo y a los religiosos que se hallaron en aquella junta y luego hicieron sus presentes de regalos que traían prevenidos de sus tierras. Así terminó la lucha de españoles y Mapuches, hombres de la tierra, como ellos se llamaban, cuya indómita fiera había cantado años antes Alonso de Ercilla y Zúñiga en el mejor poema épico histórico escrito en castellano, "La Araucana", inmortalizando el heroísmo de estos indios que defendieron palmo a palmo sus tierras y libertad.

De los tratados generales nos interesan el de Utrech, el de Aquisgran o Aix-la-Chapelle, el de París y el de Versailles, que terminan respectivamente las guerras de la Sucesión de España, Sucesión de Austria, la de los siete años e independencia de los Estados Unidos.

La Paz de Utrech consiste en una serie de acuerdos firmados entre marzo y abril de 1713, a los que siguieron otros complementarios que bien pueden comprenderse en la misma denominación. Una vez más el Nuevo Mundo sufre los efectos de las rivalidades y ambiciones de la vieja Europa; Francia cede a Inglaterra parte de su dominio en el Norte de América y a Portugal la zona litigiosa del Amazonas.

Por el convenio del 13 de julio de 1713, art. 12, España concede a Inglaterra el derecho exclusivo de importar negros en la América española por el término de 30 años y el territorio para el asiento sería el Río de la Plata, y en el art. 5 de la declaración de Madrid de 1716 se da la razón de esta preferencia: *"porque desde Africa hasta el Puerto de Buenos Aires no hay ninguna isla ni pasaje del rey británico en donde los bajeles de asiento puedan detenerse, lo que no sucede en la navegación de Africa a los puertos de Caracas, Cartagena, Portobello, Vera Cruz, Habana, Puerto Rico y Santo Domingo"*, y así se evitaba la sospecha y mala fe en este comercio.

En la parte final del art. 8 se establecen obligaciones de carácter político; el rey de España a no vender, ceder o empeñar a los franceses territorio alguno de la América española, y, a su vez, Inglaterra se obliga a ayudar a los españoles para que los límites antiguos de sus dominios de América se restituyan y fijen como estaban en tiempo del referido rey católico Carlos II, si acaso se hallare que en algún modo o por algún pretexto hubieren padecido alguna desmembración o quiebra después de la muerte de éste.

Es notable la preocupación de Gran Bretaña de garantizar la integridad hispánica, cuando había sido en el pasado la que había sacado la parte del león en esos dominios y sería en el futuro la única que atentaría contra los mismos, como fueron las empresas referidas del Almirante Vernon; el ataque a La Habana y posesión de la isla de Cuba en 1762, las dos invasiones inglesas en los albores del siglo pasado, y el mayor de todos, el indebido apoderamiento en época de paz, 1766, de nuestras islas Malvinas, de las que si bien fueron expulsados por la expedición que mandara el Gobernador de Buenos Aires D. Francisco Bucarelli, hubo de ser causa de una guerra deseada por los Ministros, Marqués de Grimaldi (español) y el Duque de Choiseul (francés), y que se evitó por la transacción firmada el 22 de enero de 1771 entre los reyes de España e Inglaterra, reconociéndose la pretensión injusta de la última y en su cumplimiento, Carlos III, por intermedio del Ministerio de Marina e Indias, dio la real cédula del 7 de febrero del mismo año, en el Pardo, dirigidas a las autoridades del Río de la Plata.

El tratado de Aquisgran no tiene mayor importancia; no así el de París (1763), por el que pierde Francia definitivamente casi todo su dominio

colonial, que pasa a Inglaterra, y el de Versailles, en el que, aparte de nuevos cambios territoriales, esta última reconoció la independencia de las trece colonias insurreccionadas en 1774, que constituyeron los Estados Unidos.

De las medallas que conmemoran esta paz, indudablemente la más interesante y hermosa es la conocida con el nombre de "*Libertas Americana*"; no fue votada por el Congreso, pero sí ordenada e ideada por Benjamín Franklin; acuñada en Francia, fue grabada por Agustín Dupré, notable artista a quien el mismo Franklin y Thomas Jefferson habían encomendado algunos premios votados por el Congreso Americano a los constructores de la nacionalidad, entre otros a Juan Pablo Jones, por la toma de la Serapis en 1779; a Daniel Morgan por la batalla de Cowpens en 1781 y a Nathaniel Green por la de Eutaw, obtenida en el mismo año.

De un módulo de 47 milímetros, en el campo del anverso, cabeza de mujer a la izquierda, con el cabello suelto, símbolo de la libertad; lleva un gorro frigio enastado un sotuer; por lema, arriba: "*LIBERTAS AMERICANA*", y en el exergo: *4 JUL (Julio) 1776*, fecha de la declaración de la independencia por el Congreso de Filadelfia.

En el reverso, Minerva (Francia) empuña con su izquierda el escudo flordelisado y con la derecha una lanza, resistiendo la acometida de un leopardo (Inglaterra); entre ambos, un niño desnudo (el tipo del joven Hércules de la Nueva República) que lleva en la mano derecha una corona de laurel (la del triunfo), después de haber estrangulado, a semejanza del héroe helénico, hijo de Zeus, las dos serpientes que lo atacan y que tiene cogidas con la izquierda, simbolizando las victorias de Saratoga y Jorktown, obtenidas por los generales Horacio Gates y Jorge Washington sobre los ingleses Burgoyne y Cornwallis, cuyas fechas se indican en el exergo: 17 y 19 de octubre de 1777 y 1781 respectivamente. La inscripción: "*NON SINE DIIS ANIMOSUS INFANS*" (Animoso niño, con la ayuda de los dioses) está tomada de la oda de Horacio "*Descende Coelo*", Libro III, iv. 20.

Símbolo de "Libertad", los reyes temblaron; temeroso Carlos III por la enseñanza que importaba para sus posesiones de ultramar, dio el 18 de mayo de 1791, en Aranjuez, una real cédula, que el Ministro Lerena remitió a todas las autoridades coloniales, recomendándoles se impida la entrada de esta medalla y se recogiesen las que hubieren circulado.

Con la protección de los dioses, nace a la vida libre el primer estado de América, ejemplo magnífico de energía y solidaridad de los hombres del Norte que lucharon por un ideal de redención que imitarían muy pronto sus hermanos del Sur con éxitos iguales.

Un siglo después, por suscripción pública de los ciudadanos de Estados Unidos y Francia, que tanto había colaborado en esa obra, se erigía en la entrada del puerto de Nueva York el monumento a ese ideal, entonces realizado por casi todos los pueblos americanos.

Proyecto como ilustración el anverso de la hermosa medalla que recuerda esa epopeya. La Paz está sentada a las plantas de dos mujeres que tomadas de las manos -"La Unión Franco Americana"- contemplan la estatua de la Libertad, que con potente fanal ilumina el mundo.



Un argentino ilustre, grande entre los grandes, de inolvidable memoria, Roque Sáenz Peña, en el primer Congreso Panamericano, reunido en Washington en el año 1889, precisamente en la tierra que fuera la primera en ser regada con sangre en prosecución de la libertad, dio una fórmula magna: "América para la humanidad", libre de opresiones e influencias. América sin imperios políticos o económicos, que muchas veces son más perniciosos que los primeros, y en la que todas las naciones vivan en paz imperecedera de hermanas. América libre, como los próceres del año 10 quisieron nuestra patria, y que Vicente López y Planes, el poeta de Mayo, interpretara con profunda fe y verdad en el himno sagrado: ¡Libertad, Libertad, Libertad!

**ADHESIÓN DEL
DR. CARLOS MAMMARELLA**



NUMISMATICA BUENOS AIRES

Jorge Alberto Janson

*Editor de libros de
Numismática y Ciencias Afines
Distribuidor Exclusivo
de las publicaciones del
Instituto Bonaerense
de
Numismática y Antigüedades*

**LAVALLE 742
Local 5
Capital Federal**

Tel. y Fax: 322-4831

UNA EXTRAORDINARIA MEDALLA DE PABLO CATALDI

JORGE N. FERRARI(*)

Pablo Cataldi debe ser considerado, indudablemente, precursor de la medalla en la Argentina y su obra, juntamente con la de Santiago Caccia y Rosario Grande, señala una etapa específica y decisiva en nuestra historia medallística.

Cataldi trajo al país la medalla europea, específicamente la italiana, pero fue también el primero que introdujo en sus improntas algunos elementos y sutiles detalles de raigambre americana. Primitivos, ingenuos, fueron bien acogidos y causaron impresión en el público, que aún carente de elementos de comparación, advirtió en estas medallas algo nuevo, algo que le llegaba de más cerca. Señala así el primer balbuceante intento de crear para nuestra medalla, quizá no un estilo, pero sí una manera con incipientes modalidades propias, autóctonas, con directos antecedentes altoperuanos. En ello, en la personalidad de este intento, radica, en mi sentir, la trascendencia de Cataldi, a quien debe, repito, considerarse, aun prescindiendo un tanto de su exacta ubicación en el tiempo, el iniciador de la medalla argentina. Los escasos grabadores que lo precedieron, han pasado y son recordados más que por su artesanía, por los acontecimientos que recordaban sus medallas⁽¹⁾. El grabador integrante del recordado grupo que más similitud inicial tuvo con Cataldi fue Santiago Caccia⁽²⁾. Pero Cataldi era más completo, más seguro, dibujaba, grababa y componía, con mucha más soltura y buen gusto que Caccia. Este nunca pasó de ser un hábil artesano. Cataldi en algunas de sus obras, se muestra como un verdadero artista.

Poco o nada puede ya decirse de la vida de Pablo Cataldi, después de la analizada y documentada biografía que del mismo publicó hace ya veinte años, mi inolvidable amigo Eduardo de Urquiza, insigne numismático, iniciador de una etapa bibliográfica de la materia de relevante trascendencia⁽³⁾.

(*) Publicado por primera vez en "*Investigaciones y Ensayos*" N° 25. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires, 1978. Hay separata.

(1) Jorge N. Ferrari, *Santiago Caccia y su significación en la Historia de la Medalla Argentina*, conferencia pronunciada en el Museo Histórico Provincial de Rosario Julio Marc, el 25 de noviembre de 1972 y posteriormente publicada por el Círculo de Amigos Numismáticos de San Nicolás de los Arroyos, Serie Conferencias, n° 008, p. 15-22; San Nicolás de los Arroyos, 1976.

(2) *Ibidem*, *Santiago Caccia, Grabador de Rosario*, Buenos Aires, 1960.

(3) Eduardo de Urquiza, *Síntesis Biográfica de Pablo Cataldi*. En: Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, n° 7; Buenos Aires, 1959; y reimpresión en Cuadernos de Numismática.

Unicamente recordaremos que nació en 1820 en Palermo, Italia; que de allí tenía un taller de joyería y platería y que a los treinta y seis años de edad arribó a Buenos Aires, como muchos otros alejándose de las complejas situaciones políticas de su país, buscando nuevos horizontes. Ejerció su arte en Buenos Aires y en Entre Ríos. Su vida fue azarosa, con ribetes tragicómicos y un final tremendo, transitando entre la pobreza, el Asilo de Mendigos y la locura, que lo llevó al suicidio el 21 de marzo de 1882⁽⁴⁾. Todo lo demás ya lo ha dicho y probado Urquiza.

Pienso que es interesante una aclaración. Ha sido error generalizado durante años suponer que Pablo Cataldi era el padre político de Rosario Grande. No fue así. El yerno de Cataldi era Salvador Grande, hermano de Rosario y como éste joyero y grabador⁽⁵⁾. Nunca alcanzó la justa fama de su hermano⁽⁶⁾.

La familia Grande, formada por el matrimonio de Pedro Grande y Teresa Abate y sus nueve hijos, algunos de estos italianos y otros argentinos, seguramente estaba unida con Cataldi por lazos familiares. Por otra parte, Rosario Grande fue discípulo y en una época socio de Cataldi y es prueba de la estrecha amistad que existía entre ambos, la doble circunstancia de que éste fuera padrino del casamiento de aquél con Damiana Pérez, el dos de abril de 1864, y padrino del primer hijo del matrimonio, Mariano del Rosario Grande, nacido el veintisiete de febrero de 1865⁽⁷⁾.

Con posterioridad a la biografía, Eduardo de Urquiza publicó lo que tituló modestamente *ensayo* de catalogación de las medallas y monedas cuyos cuños abiera Cataldi, que constituye aún hoy, pasados dieciocho años, un exhaustivo catálogo descriptivo, con abundante aportación documental y acotaciones que evidencian el meticuloso trabajo de investigación que lo precedió⁽⁸⁾. En la misma se incluyen ciento veintiuna piezas tipo y numerosas variedades, que lamentablemente no se enumeran. De algunas se insertan grabados y de

(4) *Copiador de Notas* n° 7, Seccional Séptima de Policía de la Capital Federal, años 1881-1882. La nota, descubierta por Francisco L. Romay, fue facilitada a Urquiza para su publicación (Eduardo de Urquiza, ob. cit.).

(5) Tenía instalado el taller en la calle Piedad, hoy Bartolomé Mitre, n° 1051.

(6) Jorge N. Ferrari, *Salvador Grande*. En: *Boletín* de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, n° 18-19, p. 11-13; San Nicolás de los Arroyos, 1968.

(7) He localizado las actas de ambas ceremonias. La de matrimonio en la Iglesia de la Concepción, Archivo, Libro 9 de *Matrimonios*, folio 427; y la de nacimiento en la Iglesia del Socorro, Archivo, Libro 27, folio 461.

(8) Eduardo de Urquiza, *Catalogación de la Piezas Acuñadas por Pablo Cataldi (Ensayo)*. En: *Boletín* del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, n° 8, Buenos Aires, 1960.

muchas se consigna la colección donde se encuentran, omitiéndose este detalle en algunas, presumiblemente, por considerar que eran comunes e integraban varios gabinetes.

Pero además, se incluyen en la catalogación cuatro medallas cuya existencia y cuya atribución a Cataldi es indubitable, o por propias manifestaciones de éste o por testimonios bibliográficos y periodísticos irrefutables, pero cuyo paradero era desconocido en la época en que Urquiza publicó el catálogo. La n° 006, porque aparece reproducida en una litografía de *Julio Beer y Larsch*, mandada imprimir por el propio Cataldi para propaganda en el año 1864. Se trata de una medalla de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. La n° 051, otorgada al Juez de Paz de San Isidro, provincia de Buenos Aires, doctor Miguel Martín y Omar, por su actuación durante la epidemia del cólera de 1868. La pieza n° 052, otorgada al Cura Párroco del mismo lugar por su actuación en las mismas circunstancias. Estas dos últimas piezas las recuerda concretamente Adrián Beccar Varela en su libro *"San Isidro. Reseña Histórica"* (Buenos Aires, 1906), quien afirma que don Emilio de Alvear, hijo del general Carlos de Alvear, fue el encargado de entregarlas en un acto celebrado en el atrio de la Iglesia Parroquial de San Isidro. Todos estos antecedentes los recuerda Urquiza en su catalogación.

Intencionalmente hemos dejado para el final la pieza catalogada bajo el n° 046. Y hemos llegado al tema específico de este trabajo. Esta medalla, que Urquiza únicamente conoció por referencias bibliográficas, fue otorgada por la Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires al ilustre maestro Juan Andrés de la Peña, por sus virtudes y su infatigable labor educacional.

Juan Andrés de la Peña nació en Buenos Aires el 23 de junio de 1779 y durante casi cuarenta años se dedicó a la enseñanza primaria, en su escuela instalada en la casa paterna ubicada en la manzana de la Ranchería, sobre la calle Chacabuco, por cuyas aulas desfiló una legión de niños que al correr los años habrían de destacarse en los más diversos campos de la actividad nacional y provincial. Hace veinte años, el distinguido historiador Carlos María Gelly y Obes publicó una exhaustiva, documentada y emocionante biografía del maestro de la Peña, que me permite omitir aquí detalles de su vida, realmente ejemplar⁽⁹⁾.

Recordaremos así, los antecedentes de esta extraordinaria medalla. En la sesión del Consejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires celebrada el 14 de junio de 1864, el proyecto del concejal Francisco J. de la Serna "...acor-

(9) Carlos María Gelly y Obes, *Vida ejemplar de Juan Andrés de la Peña*, segunda edición, Buenos Aires, 1958.

dando una medalla a don Juan Andrés de la Peña por sus largos servicios a la enseñanza de la juventud, fue girado para su estudio a la Comisión de Educación⁽¹⁰⁾.

Dos meses más tarde, en la sesión celebrada por el cuerpo el 23 de agosto, oído el dictamen de aquella Comisión y muy breves palabras del concejal Mariano Echenagucia, se resolvió:

La Municipalidad, reunida en consejo, por un impulso espontáneo de justicia hacia el virtuoso ciudadano don Juan Andrés de la Peña, maestro de educación primaria por espacio de 37 años, ha resuelto lo siguiente:

- Art. 1° Acuérdate una medalla de oro al señor Juan Andrés de la Peña, en testimonio del alto aprecio que merece a la Corporación la solicitud paternal con que ha desempeñado su delicado magisterio en tan largo período.
- Art. 2° La Comisión de Educación presidiada por el actual presidente de la Corporación, aconsejará, a la brevedad posible, las inscripciones que crea adecuadas al noble objeto de esta manifestación.
- Art. 3° Un diploma firmado por toda la Corporación y refrendado por el señor Secretario, será presentado al señor Juan Andrés de la Peña al tiempo en que le será entregada la medalla.
- Art. 4° Impútase a gastos extraordinarios el valor de los objetos expresados⁽¹¹⁾.

Juan Andrés de la Peña, si bien tuvo conocimiento de la honrosa distinción que le otorgara la Municipalidad, desgraciadamente no alcanzó a recibir la medalla. Falleció el 15 de noviembre de ese mismo año de 1864, siendo la misma recibida posteriormente, en fecha que no ha sido posible establecer, por sus herederos. Y habiendo fallecido siendo de estado soltero y sin testar, fueron éstos sus hermanos: Luis José, Josefa de la Peña y Paula de la Peña de Caamaña⁽¹²⁾.

Esta extraordinaria medalla es la que catalogó Eduardo de Urquiza, sin conocerla, basado en las referencias que sobre la misma había hecho Carlos Gelly y Obes, que tampoco pudo examinarla y permanecería en el olvido y el silencio hacía ciento dieciocho años. El olvido fue tan absoluto que la pieza

(10) *Actas del Consejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año 1864; publicación de la Municipalidad, Acta n° 14, p. 95 y sgts. especialmente p. 97; Buenos Aires, 1911.*

(11) *Actas del Consejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, ob. cit., Acta n° 24, p. 195 y sgts.*

(12) Sobre estos aspectos me remito a la biografía de Carlos María Gelly y Obes.

pasó inadvertida en los movimientos iniciales del coleccionismo y de la investigación numismática y a sus cultores que en 1872 se agruparon en el Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades⁽¹³⁾ y veinte años más tarde, en 1893, en la Junta de Numismática Americana⁽¹⁴⁾. En la bibliografía especializada, desde su iniciación hasta nuestros días, no se menciona tampoco la medalla⁽¹⁵⁾.



Juan Andrés de la Peña

Es única, honrosa y salvadora excepción la publicación de Gelly y Obes, que en su afán de investigador ubicó noticias periodísticas contemporáneas a la acuñación de la pieza. Por supuesto que no se detuvo en un estudio

(13) Sobre la fundación e instalación del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, puede verse especialmente: José Marcó del Pont, "El Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades". En: *El Coleccionista Argentino*, año I, n° 8, Buenos Aires, 1893; reproducido en *El Investigador Americano*, año II, n° 2, Buenos Aires, 1904; y en el *Boletín* del propio Instituto (Suplemento), año I, n° 1, Buenos Aires, 1942.

(14) Sobre la Junta de Numismática Americana, puede verse: Félix Outes, *La Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1903; Antonio Dellepiane, *Una Fundación de Mitre. La Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1917; Narciso Binayán, *El origen de la Junta de Historia y Numismática*, Buenos Aires, 1918; y Enrique de Gandía, *La Junta de Historia y Numismática Americana. Breve Noticia Histórica*, Buenos Aires, 1935.

(15) Jorge N. Ferrari, *Bibliografía Numismática y Medallística*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977.

numismatográfico de la misma, por completo ajeno a su tema biográfico, limitándose a consignar la fuente, facilitando un punto de partida para el mismo⁽¹⁶⁾. En estas noticias se menciona que la medalla es de oro; que su peso era de tres onzas y media; se describían las alegorías; y, lo que es fundamental, que el autor de la misma había sido el famoso grabador Pablo Cataldi⁽¹⁷⁾. Y como la resolución municipal otorgando la medalla no estableció las características que debía reunir la misma; ni he encontrado referencia alguna a la existencia de la realización de acto o ceremonia de entrega de la medalla a los sucesores del maestro de la Peña, durante ciento catorce años no se conocieron más antecedentes de la misma.

Desde la fecha de la publicación de Gelly y Obes pasaron veinte años, durante cuyo transcurso, investigando otros temas, localicé la resolución municipal otorgando la distinción, que se ha transcripto más arriba.

Pero era indispensable que apareciera la medalla; y felizmente, ésta se ha producido después de tantos años. Inesperadamente, en el remate realizado en la Casa Pardo de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 1978 se la incluye en el catálogo, en los siguientes términos:

Nº 628. 1864. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al ciudadano Don Juan Andrés de la Peña. El Obrero de la civilización recompensado. Oro. Pesa: 74 gr. Hermoso ejemplar. Pieza única⁽¹⁸⁾.

No me ha sido posible establecer, por razones obvias, en forma indubitable, quién fue el comitente de la medalla, pero por ciertos antecedentes y circunstancias y, especialmente, por haber figurado en la misma venta algunas piezas que provenían de la famosa colección formada por Enrique Peña, supongo que la que nos ocupa, tenía el mismo origen, posiblemente a través de intermediarios. Además, Enrique Peña, que fue uno de los fundadores de la Junta de Numismática Americana, hoy Academia Nacional de la Historia, era pariente de Juan Andrés de la Peña.

(16) En verdad en el *Diccionario Histórico Argentino*, de Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay y Leoncio Gianello, en la breve biografía de Juan Andrés de la Peña se dice textual y lacónicamente: *El grabador Cataldi (sic.) acuñó una medalla*, sin ninguna referencia. Buenos Aires, 1954.

(17) *La Tribuna*, entre otros varios ejemplares, en los correspondientes a los días 18, 19, 23, 25 y 30 de noviembre y 20 de diciembre de 1864. Este diario apareció en Buenos Aires el 7 de agosto de 1853 y cesó el 30 de junio de 1884 (Colección completa en la Biblioteca Nacional, nº 30.394).

(18) Casa Pardo. Subasta Judicial y Colecciones Privadas. Cuadros, Muebles, Platería, Arte Precolombino, Alhajas, Libros, Numismática; nº 628, Buenos Aires, 1978. La medalla fue adjudicada por la base, quinientos mil pesos, al único postor.

Describiremos a continuación la medalla.



Anverso: En campo rebajado y dentro de un círculo de granetería, alegoría cuya figura central es un hombre sentado, que viste corta túnica, apoya la mano izquierda sobre su pecho y sostiene con la diestra un libro abierto. Sobre el flanco izquierdo, dando espaldas a un arbusto, Minerva de pie y casi de espaldas, con amplias vestiduras y casco grecorromano, afirma la mano izquierda en un escudo y descansa la diestra en la figura central. Sobre el flanco derecho, mujer desnuda, que reclinada sobre su brazo izquierdo sostiene con la diestra un espejo con la luna puesta de frente, que podría representar la Verdad. En segundo plano un anciano alado, pasante, porta con la diestra una guadaña afirmada en el hombro, sosteniendo con la mano izquierda una clepsidra, simbolizando la Vida, la Muerte y el Tiempo. Entre la figura central y la del Tiempo, el genio alado de la Inteligencia, que sostiene en alto una antorcha encendida. En exergo, en dos líneas horizontales, la leyenda: / EL OBRERO DE LA CIVILIZACION / RECOMPENSADO. En el perímetro, la leyenda circular iniciada y terminada al pie del campo: / AL QUE CULTIVA CON VIRTUOSO ANHELO LA INTELIGENCIA Y EL CORAZON DE LOS NIÑOS HONOR Y GRATITUD. Entre la primera y última letra de la leyenda, estrella de cinco puntas. Gráfica de granetería.

Reverso: En el centro del campo, rebajado y circundado de una guarda de granetería, armas de la ciudad de Buenos Aires, dentro de una guirnalda de laurel, rematada en la parte superior e inferior con un ornamento⁽¹⁹⁾. En el perímetro, leyenda circular iniciada y terminada al pie del campo: / LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES AL CIUDADANO Dn. JUAN ANDRES DE LA PEÑA. 1864. Entre la primera letra y última cifra de la leyenda, ornamento. Gráfica lineal.

Metal: Oro. **Peso:** 74 gr. **Módulo:** 50 mm. (circular). **Grosor:** 3,3 mm. **Canto:** liso.

La pieza es totalmente cincelada y las armas de la ciudad de Buenos Aires, han sido trabajadas independientemente y luego aplicadas sobre el campo, mediante soldadura. Es un magnífico trabajo de orfebrería.

En la medalla no aparece indicación alguna que permita individualizar al artista o grabador que la ejecutó. Para intentarlo debe, pues, recurrirse a elementos extrínsecos a la misma.

En primer lugar debe aclararse que la circunstancia que la pieza no lleve las siglas de Pablo Cataldi, no autoriza, ni mucho menos, a negarse la paternidad. De las aproximadamente ciento cuarenta piezas hoy conocidas que se atribuyen a Cataldi, únicamente la tercera parte luce sus siglas. Las

(19) Sobre las armas de la ciudad de Buenos Aires, véase Humberto Burzio, *El Blasón de la ciudad de Buenos Aires*. En: *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*, n° 8, p. 16-19, con numerosos grabados; Buenos Aires, 1960.

restantes, indudablemente ejecutadas por él; carecen de su nombre o iniciales identificatorias, que indistintamente eran *Pablo Cataldi*, *P. Cataldi*, *Cataldi* o simplemente *P. C.*

Y el proceder de Cataldi no es excepción. Todos los grabadores que trabajaron en el país, acostumbraban a hacer lo mismo.

Tampoco ha aparecido documentación que lo identifique como autor de la medalla del maestro Peña. No se le encomienda la ejecución ni en la resolución municipal que la instituyó ni en ninguna posterior. Es posible que así como en dicha resolución, en el artículo 2° se dispuso que la Comisión de Educación quedaba encargada de establecer las inscripciones que llevaría la medalla, fuera de la propia Comisión la que hubiera designado al artista que la ejecutara. Con más razón por la circunstancia que el presidente de dicha Comisión fuera precisamente el presidente del Cuerpo Municipal. Por otra parte sería poco menos que imposible una búsqueda con posibilidades de éxito de un comprobante de pago del trabajo al grabador.

La investigación se complica aún más por otra circunstancia. Cataldi que era un hombre excéntrico y polemista, en algunas oportunidades, ya fuera para hacer propaganda de sus habilidades y trabajos o con motivo de controversias con distintas autoridades o periodistas, mencionó varias de las medallas que había acuñado. Pues bien, en ninguna de estas oportunidades recordó la medalla del maestro de la Peña, que sin duda alguna es una de sus obras maestras.

Pero este silencio tiene también su explicación. En realidad fueron dos las oportunidades en que Cataldi recordó con más detalle sus medallas. Una el 19 de agosto de 1864, es decir con anterioridad a la resolución municipal del 24 de agosto. Mal podía entonces referirse a la pieza⁽²⁰⁾. Otra, cuando hizo publicar con fines de propaganda comercial una litografía con la reproducción de varias de sus medallas. Pero esto ocurrió también en 1864, sin haberse podido establecer día o mes y por consiguiente comprobar si aquello apareció con anterioridad o posterioridad a la ejecución de la medalla que nos ocupa, que por noticia aparecida en *La Tribuna* sabemos quedó terminada para el 30 de noviembre de aquel año⁽²¹⁾.

(20) Solicitada publicada por Pablo Cataldi en el n° 567 del 19 de agosto de 1864, en *La Nación Argentina*.

(21) Litografía impresa por Julio Beer y Larsch. *La Tribuna*, año XI, n° 3263 del 30 de noviembre de 1864, que dice textualmente: "La Medalla del Sr. Peña. Por falta de espacio no hacemos hoy una descripción de la magnífica medalla que la Municipalidad va a regalar a la familia de este virtuoso educacionista. Después de dos meses y medio de trabajo la ha concluido Cataldi".

No obstante los antecedentes que podríamos calificar de adversos para la atribución de la medalla a Cataldi, existe la prueba, a mi entender indubitante, de las noticias periodísticas de la época que se la atribuyen sin la menor hesitación. Y no se advierte cuál podría haber sido la intención de *La Tribuna*, de publicar una falsa atribución. Por otra parte, conociendo la idiosincrasia y comportamiento de Cataldi, es indudable que no hubiera soportado en silencio la atribución de una medalla ajena.

Debe tenerse también en consideración que la resolución municipal en su letra y en su espíritu, evidencia la decisión de rendir al maestro de la Peña un homenaje importante, trascendente y de real categoría. Es lógico, por consiguiente, que la ejecución de la pieza se haya encomendado a un artista de reconocidos méritos y que inspirara absoluta confianza en el sentido de que la medalla que materializaría el homenaje fuera acorde con las inscripciones que se dispusieron grabarle. Era lógico que se recurriera al *Grabador del Estado*, título que ostentaba Pablo Cataldi desde 1860 y se complacía en recordar en cuanta oportunidad se presentara⁽²²⁾. Por lo demás, para 1864, es indudable que no había en Buenos Aires ningún grabador con los antecedentes de Cataldi. Para entonces ya había abierto cuños para medallas de real importancia: en 1857 para la medalla recordatoria de la repatriación de los restos de Rivadavia (036); en 1858 la del Asilo de Mendigos (037); en 1860 la pieza conmemorativa del Pacto de Unión Nacional y la obsequiada por el general Urquiza a sus amigos (038 y 039) y el premio instituido por la Municipalidad de Buenos Aires para honrar las virtudes (006); en 1861 la acuñada en conmemoración de los restos del general Lavalle (040); en 1862 la que conmemora la colocación de la piedra fundamental del edificio de la Municipalidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires (041); y muchas otras. La casi totalidad acuñadas por encargo del gobierno, de la Municipalidad o de personajes prominentes de la época. Además, en 1860 y 1861, Cataldi abrió los cuños con que se acuñaron los cobres de dos reales por el Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires (057 y 058)⁽²³⁾.

Los antecedentes de Cataldi eran realmente extraordinarios. Por otra parte, la Municipalidad no tenía muchas posibilidades de otra elección. En esos momentos, además de Cataldi, comenzaba a trabajar en Buenos Aires su ex discípulo y ex socio, Rosario Grande; pero sus antecedentes no admitían cotejo con los de su maestro. Las primeras piezas de Grande conocidas llevan

(22) Eduardo de Urquiza, *Síntesis Biográfica de Pablo Cataldi*, ob. cit.; *La Tribuna*, ejemplar del 15 de noviembre de 1862.

(23) Los números indicados entre paréntesis son los que corresponden a cada pieza en la catalogación de Urquiza (ob. cit.).

fecha de 1860 y han sido ejecutadas en colaboración con Cataldi. Inclusive una de ellas luce la firma de ambos (1 y 2). De 1861, se conocen dos piezas: un premio municipal y la del Colegio de América del Sud (3 y 4). De 1864 únicamente la que recuerda un movimiento revolucionario en Salta, en la cual se advierte ya el estilo y la manera que Rosario Grande conservará toda su vida, definitivamente liberado de la influencia de su maestro (5)⁽²⁴⁾. Escasos antecedentes para competir con Cataldi. La Municipalidad, repito, debía encomendar la ejecución de la medalla del maestro de la Peña a Pablo Cataldi.

No abrigo, personalmente, la menor duda de que Pablo Cataldi ha sido quien ejecutó la medalla de Juan Andrés de la Peña. Y me animo a afirmar que la aparición de esta medalla reafirma las extraordinarias dotes artísticas de este grabador que indudablemente ocupa destacado lugar en la historia de la medalla argentina.

Bibliografía

- ARCHIVO de la Policía Federal, *Copiador de Notas* N° 7, Seccional Séptima de la Policía de la Capital Federal, años 1881-1882.
- BINAYÁN, NARCISO. *El Origen de la Junta de Historia y Numismática*, Buenos Aires 1918.
- BURZIO, HUMBERTO F., *El Blasón de la Ciudad de Buenos Aires*. En: *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*, n° 8, Buenos Aires, 1960.
- CATALDI, PABLO. *Solicitada*. En: *La Nación Argentina*, n° 567, Buenos Aires, 1864.
- DELLEPIANE, ANTONIO. *Una Fundación de Mitre, la Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1917.
- FERRARI, JORGE N., *Santiago Caccia. Grabador de Rosario*, Buenos Aires, 1960. *Salvador Grande*. En: *Boletín de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos*, n° 18-19; San Nicolás de los Arroyos, 1968. *Bibliografía Numismática y Medallística*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1977.
- FERRARI, JORGE N. Y MITCHELL, OSVALDO; *Rosario Grande. Grabador de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1977.
- GANDÍA, ENRIQUE DE, *La Junta de Historia y Numismática Americana. Breve Noticia Histórica*, Buenos Aires, 1935.

(24) Los números colocados entre paréntesis después de la cita de cada medalla corresponden a los de la catalogación de Jorge N. Ferrari y Osvaldo Mitchell, *Rosario Grande. Grabador de Buenos Aires*, Academia Argentina de Numismática y Medallística, Buenos Aires, 1971.

GELLY Y OBES, CARLOS MARÍA, *Vida Ejemplar de Juan Andrés de la Peña*, Buenos Aires, 1958.

La Tribuna, Buenos Aires, 1864.

MARCÓ DEL PONT, JOSÉ, *El Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*. En: *El Coleccionista Argentino*, año I, n° 8, Buenos Aires, 1893. Reproducido en *El Investigador Americano*, año II, n° 2, Buenos Aires, 1904; y en el *Boletín* del propio Instituto, año I, n° 1, Buenos Aires, 1942.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, *Actas del Consejo Municipal de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1911.

OUTES, FÉLIX, *La Junta de Historia y Numismática Americana*, Buenos Aires, 1903.

PICCIRILLI, RICARDO; GIANELLO, LEONCIO; Y ROMAY, FRANCISCO L.; *Diccionario Histórico Argentino*, Buenos Aires, 1958.

URQUIZA, EDUARDO DE, *Síntesis Biográfico de Pablo Cataldi*. En: *Boletín* del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, n° 7, Buenos Aires, 1959.
Catalogación de las Piezas Acuñadas por Pablo Cataldi (Ensayo). En: *Boletín* del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, n° 8, Buenos Aires, 1960.

* * * * *

Fernando Iuliano

Colecciono monedas provinciales, nacionales
y potosinas.

Me agradecería recibir ofertas

Tel. oficina: **303-1947**

Tel. prticular: **441-8206**

CLASIFICACIÓN DE BILLETES

Línea "Pesos convertibles"

ROBERTO A. BOTTERO

El Departamento de Emisión del Banco Central de la República Argentina nos ha suministrado un detalle actualizado con la última numeración habilitada a fin de cada año, de todos los valores de la línea "Pesos convertibles".

La catalogación desde su vigencia fue proporcionada a través del Cuaderno N° 92, y como se anticipó en tal oportunidad, nos complacemos en difundir esa información para todos los coleccionistas en general, correspondiendo en consecuencia, agregar lo relativo a los años 1994 y 1995, siguiendo por ahora con el mismo método de individualización y en base a esos registros del B.C.R.A. sobre lo realmente emitido en cada año.

En esta nueva planilla recibida surge una diferencia con la anterior, en el valor de \$ 100.- del año 1992, debido a una tanda descargada indebidamente y regularizada con posterioridad. Corresponde en K 142 numeración hasta 51.640.000 y no 23.500.000 como se insertó, por lo tanto también debe modificarse el número de inicio de K 143, siendo correcto todo lo demás.

Las numeraciones actualizadas por valores son las siguientes:

Valor: Un peso (\$ 1.-)

Emisión	Año	Serie	Numeración	Firmantes
E 150	1994	D	00.000.001/56.193.000	Fernández-Menem(*)

Reposiciones: Fernández-Menem

(*) Ultimos billetes emitidos en este valor, ya que fueron suplantados por monedas y, en consecuencia, sacados de circulación, cuyo plazo para el canje en Bancos, se fijó para el 31/12/95.

Valor: Dos pesos (\$ 2.-)

F 030	1994	A	43.000.001/100.000.000	Fernández-Pierri
F 031	1994	B	00.000.001/ 09.360.000	Fernández-Pierri
F 032	1995	B	09.360.001/ 86.817.000	Fernández-Pierri
F 033	1996	B	86.817.001/	Fernández-Pierri

Reposiciones: Fernández-Pierri

Emisión	Año	Serie	Numeración	Firmantes
---------	-----	-------	------------	-----------

Valor: Cinco pesos (\$ 5.-)

G 131	1994	B	00.000.001/ 18.582.000	Fernández-Menem
G 132	1995	B	18.582.001/ 67.146.000	Fernández-Menem
G 133	1996	B	67.146.001/	Fernández-Menem

Reposiciones: Fernández-Menem

Valor: Diez pesos (\$ 10.-)

H 160	1994	C	00.000.001/ 82.180.000	Fernández-Pierri
H 161	1995	C	82.180.001/100.000.000	Fernández-Pierri
H 162	1995	D	00.000.001/ 26.560.000	Fernández-Pierri
H 163	1996	D	26.560.001/	Fernández-Pierri

Reposiciones: Fernández-Pierri

Valor: Veinte pesos (\$ 20.-)

I 007	1994	A	28.010.001/ 37.910.000	Fernández-Menem
I 008	1995	A	37.910.001/ 68.330.000	Fernández-Menem
I 009	1996	A	68.330.001/	Fernández-Menem

Reposiciones: Fernández-Menem

Valor: Cincuenta pesos (\$ 50.-)

J 122	1994	A	68.660.001/ 85.010.000	Fernández-Pierri
J 123	1995	A	85.010.001/100.000.000	Fernández-Pierri
J 124	1995	B	00.000.001/ 16.213.000	Fernández-Pierri
J 125	1996	B	16.213.001/	Fernández-Pierri

Reposiciones: Fernández-Pierri

Valor: Cien pesos (\$ 100.-)

K 146	1994	B	00.000.001/ 28.815.000	Fernández-Menem
K 147	1995	B	28.815.001/ 99.628.000	Fernández-Menem
K 148	1996	B	99.628.001/	Fernández-Menem

Reposiciones: Fernández-Menem

* * * * *

Mario Hector Pomato

NUMISMATICO-ANTICUARIO

- * MONEDAS
- * BILLETES
- * MEDALLAS
- * ACCIONES
- * POSTALES
- * ANTIGUEDADES EN GENERAL
- * ASESORAMIENTO EN COLECCIONES



**Av. CORRIENTES 753 - LOCAL 26
1043 - BUENOS AIRES**

Tel. y Fax: 393-6785

RUBEN HORACIO GANCEDO



*Colecciono billetes y monedas argentinas
y coloniales de Potosí
Agradeceré ofertas*

Rivadavia 9679

Tel. 683-9581/4329

**INSTITUTO
SHAKTI**



**Instructorado y
Profesorado de Yoga**

**YOGA
INTEGRAL**

Yoga psicosomático
para niños
embarazadas
ejecutivos
tercera edad

Bauness 1169/71
Tel. 521-2773 y 625-5092

Rubén Horacio Gancedo
Monedas de Potosí y sus variantes de cuño
(1767-1825)

3ª Edición. ISBN 987-95486-0-4



Un ensayo de catalogación de las monedas emitidas en la ceca de Potosí en base a las diferencias y variedades encontradas a través de las colecciones revisadas con el agregado de 200 variedades nuevas.

Este libro, de próxima aparición, es la tercera edición corregida y aumentada del trabajo presentado en las XIV y XV Jornadas de Numismática realizadas en La Plata y Santiago del Estero.

Al igual que entonces, debo reconocer la ayuda que me brindaron los conocimientos de un grupo de amigos, entre ellos el Lic. Arnaldo Cunietti Ferrando, el doctor Emilio Paoletti, el siempre recordado por mi César Córdoba, con el que compartimos muchas horas en la secretaría del Centro Numismático Buenos Aires, Adrián Rodríguez, por cuyo intermedio he observado las piezas de la colección Benítez Ciotti (Paraguay) y un amigo incansable con el cual hemos amanecido estudiando estas variantes numismáticas, Martín Alba. Mi agradecimiento a Jorge Janson, Coco Derman, Mario Pomato que también han cooperado y si me olvido de alguien, le ruego que se de por mencionado con las disculpas del caso.

Invito a todos los que quieran colaborar en la nueva edición de mi trabajo a comunicarse conmigo o hacerme llegar fotos, fotocopias de piezas y del material investigado, haciéndome cargo yo de los gastos de envío.

Rubén Horacio Gancedo
Av. Rivadavia 9679
C.P. 1407 - Buenos Aires

Tel.: 683-4329
Tel. y Fax: 683-9581

Tel.: 521-2773
625-5092

Numismática P. B.

de Mariano Cohen



*Quisiera agradecer a todos
ustedes por la buena acogida que tuvo mi nuevo local.
Espero me sigan visitando y consultando.*

*Debido a las colecciones
que he comprado últimamente, dispongo de gran variedad de
monedas y billetes.*

*Estoy muy interesado en
comprar monedas y papel moneda de España escasos o
raros. Por favor, consúltenme ya que, modestamente, creo
que mis precios son muy difíciles de superar.*

"Galería Corrientes Angosta"

Lavalle 750 - Local 41

1043 - Buenos Aires

Tel. y Fax: 394-0494

LA MONEDA DE LA TIERRA

CATALINA PISTONE(*)

Las primeras monedas en Asunción

Cumplida en parte la corriente colonizadora del este con la fundación del Puerto de Ntra. Sra. de la Asunción, del Paraguay, a cargo del capitán Juan de Salazar de Espinosa, el 15 de agosto de 1537, y refundada por Domingo Martínez de Irala el 16 de septiembre de 1541, convirtiendo en ciudad lo que había sido puerto y "casa fuerte", se daba comienzo así al descubrimiento y población de la región paraguaya-rioplatense.

A los pocos días, Irala, ante la carencia total de metálico para las transacciones comerciales, ideó un sistema monetario, y para ello estableció, el 3 de octubre de 1541, la "moneda de la tierra" o "moneda de rescate", en razón de que los pobladores "andan confusos por no haber modo para poder contratar, ni tener número de monedas, y contratan a esta razón muy ciegamente".

Aquí debemos señalar que "la moneda, o su representación sustitutiva, brinda un amplio e interesante campo para el examen de la economía". Todo lo inherente a ella está íntimamente ligado al desenvolvimiento de la comunidad, ofreciendo elementos para mostrar su potencialidad.

Con la carencia de moneda se explica perfectamente la existencia del trueque como modalidad del intercambio para la obtención de los diferentes bienes, tanto de consumo como raíces. El trueque en sí es un sistema que hace difícil la transacción y la torna, a su vez, pesada. Por ello, la falta de moneda aparece como un factor de perturbación de primera magnitud.

Para fijar los precios, se determina el valor. Por ejemplo, para "anzuelos de malla, un maravedí, y un anzuelo de rescate, en 5 maravedíes". Del mismo modo, Irala tasó cuchillos, cuñas, cerdos, etcétera, y determinó que los pagos "que en esta tierra se hiciesen, hasta que haya oro y plata, se contrate y pague en las dichas cosas, en lugar de moneda, y que ninguno las pueda desechar por los dichos precios"⁽¹⁾.

(*) Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en Santa Fe.

(1) Sierra, Vicente D. *Historia de la Argentina*. Introducción, conquista y población (1492-1600). Buenos Aires, Edit. Científica Argentina, 2a. edic., 1964, p. 234. El maravedí de oro. Es moneda con ley de 16 maravedíes de plata. Maravedí de plata, cuyo valor era la tercera parte de un real de plata antiguo.

En lo sucesivo, todas las transacciones se hicieron con esta moneda, para cuyo establecimiento se tuvieron en cuenta los artículos más importantes y de consumo común para los indios, que eran quienes proveían el sustento.

Para reforzar lo dispuesto anteriormente, Irala y los Oficiales Reales dictaron una Ordenanza, el 12 de febrero de 1543, sobre el valor de "la moneda de la tierra"⁽²⁾.

Las monedas en Santa Fe la Vieja

Fundada Santa Fe el 15 de noviembre de 1573 por el capitán Juan de Garay, se continúa con el sistema impuesto por Irala en el Paraguay.

El problema de la falta de moneda en Santa Fe ocasionó ingentes problemas y perjuicios en el movimiento comercial, en desmedro de toda actividad de tipo social.

Como única salida tuvo que adoptarse igual medida que en Asunción, es decir, el régimen de trueque, de acuerdo con lo resuelto por el Cabildo de Santa Fe, en la sesión del 22 de junio de 1576, en que se fijaron los aranceles para los artículos de herrería, carpintería, sastrería y zapatería, utilizándose como moneda de la tierra la "vara de lienzo, pollos y gallinas", al mismo tiempo que estableció como pena a las infracciones, "veinte castellanos"⁽³⁾.

Según Andrés Roverano, esta "moneda de la tierra", que no es sino el producto que el Cabildo establece como unidad de cambio, es un elemento que no siempre constituye el fruto del suelo, como podría interpretarse por lo de "la tierra", ya que el término *tierra* está usado como sinónimo de "país" o "ciudad", en la acepción de la época.

El 9 de marzo de 1577 se tasan en lienzo las crías de vacas y yeguas, y las de ganado menor, en algodón⁽⁴⁾.

Pero el Cabildo de Santa Fe tropezó con el inconveniente de que "no hay ningún género de moneda que pueda correr ni menos lienzo alguno de

(2) Lafuente Machain, R. de. *El Gobernador Domingo Martínez de Irala*. Buenos Aires, 1939, págs. 415/416.

(3) "Nombre que vulgarmente se dio a algunas *monedas de oro castellanas* de la Edad Media. Cincuentava parte del marco oro, que equivale a ocho tomines o a 46 decigramos" (peso de la moneda castellana). Oriente. *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*. 3 tomos. Tomo 1º, Buenos Aires, Edit. Oriente, 1973, p. 626.

(4) Archivo General de la Provincia (A.G.P.). *Actas Capitulares*. Tomo 1º, fs. 6 a 7 vto. y f. 9.

algodón"... Por ello establece que "las transacciones se paguen con vacas, ovejas, cerdos, cueros vacunos, de nutrias, ciervos, etcétera, al precio en lienzo que actualmente tienen". Así fija el valor para obras de zapatería, herrería, carpintería y sastrería⁽⁵⁾.

En 1592, el 19 de octubre, el Cabildo dispone y establece que al concertarse el advenimiento de los indios con el Cura Vicario, la moneda será "algodón y sayal bueno de dar y recibir" y hierro, acero y plomo como ya están tasados⁽⁶⁾.

La pobreza de la tierra era tal que el cuerpo capitular debió enviar una carta a la Real Audiencia de Charcas, el 5 de septiembre de 1594, solicitando que "las mandas graciosas que vino a cobrar Juan Luis de Betancour puedan pagarse con bueyes y caballos". Al hablar de los precios se expresa que como en esta ciudad no hay oro ni plata, "es negocio de consideración que se hace uno con otro con lenguaje de pesos" y que para algunos casos tiene determinado que "por monedas para el trato y contrato de esta ciudad, se tiene el hierro, acero, pellejos de nutrias, lienzo y sayal"⁽⁷⁾.

El 19 de noviembre de ese mismo año se tasa la vara de sayal en \$ 2, y la de lienzo en \$ 1; pero a pedido del Procurador General, el 19 de diciembre, es decir a 20 días de la disposición anterior, se fija la vara de sayal a "peso y medio en reales" y la de lienzo a 6 tomines, "entendiéndose para los tratos en reales, no innovándose en la moneda que anda entre los vecinos"⁽⁸⁾. Pero a esta altura de los acontecimientos, existían dudas respecto de las medidas (en ancho) que debían tener tanto el lienzo como el sayal y para solucionar el problema, y no desacreditar los tratos y contratos que hacen los vecinos, el Cabildo fija la medida que estas telas deben tener, dando un plazo de dos meses para que las tejedoras modifiquen los peines de los telares, que serán inspeccionados por el Fiel Ejecutor, autoridad que debía controlar las pesas y medidas⁽⁹⁾. Lamentablemente no conocemos la medida del ancho que debían tener las telas.

En 1624 (15 de enero), el cuerpo capitular acepta el pedido del Procurador General Diego Ramírez para que el Apoderado de Santa Fe, Hernandarias

(5) A.G.P. Idem, fs. 14 y 15.

(6) A.G.P. Actas Capitulares. Tomo II, fs. 147 y vto.

(7) Ibídem, fs. 194 vto. y 195.

(8) Ibídem, fs. 200 vto. y 202 y vto. El peso se componía de 8 reales.

(9) Ibídem, 242 y vto.

(Hernando Arias de Saavedra), gestione ante el Oidor Alonso Pérez de Salazar que los diezmos se rematen en frutos de la tierra, y se permita la introducción de plata a la ciudad⁽¹⁰⁾.

Este es precisamente el momento en que empiezan a aparecer las monedas metálicas, aunque muy restringidamente. Debemos recordar que en 1622 se estableció en Córdoba una aduana seca, en donde las mercaderías procedentes de Sevilla, ingresadas por Buenos Aires, debían abonar en impuestos el 50 % de su valor en la ciudad de Córdoba; en marzo del año siguiente fue prohibido el pase de la plata de Potosí más allá de esta aduana⁽¹¹⁾. Tanto fue así que en las Instrucciones del Cabildo de Santa Fe a Hernandarias, Apoderado ante el Oidor Pérez de Salazar, a cargo de la Gobernación, se señala que "se permita, como en Córdoba, la entrada de plata acuñada por hallarse muy pobre la ciudad y sus vecinos. Que a los jueces y escribanos se les pague en lienzo y en plata, por mitades, salvo cuando admitan productos de la tierra, que por falta de lienzo, sayal y acero, usados como monedas, se permita arrendar los diezmos en hierro y reales, por mitades, y no en plata solamente, como los vecinos se vieron obligados este año, con gran perjuicio para sus intereses". Estas instrucciones datan del 16 de abril de 1624⁽¹²⁾. Sabemos que aún el 16 de octubre de 1638 no circulaba plata en la ciudad, porque "ello está prohibido por el rey", pues, "Su Majestad prohíbe su entrada"⁽¹³⁾.

La adopción de estas medidas respondía a la política de aislar a la capital del Río de la Plata, y fueron consecuencia de las gestiones realizadas por los grandes intereses del Perú, que, bajo la aparente defensa de su comercio, aseguraban la concreción del monopolio peruano. Buenos Aires resultó altamente perjudicada, pero pudo sobrellevar con estoicismo la situación merced al incremento que tomó el contrabando. En cambio, Santa Fe, subordinada a las otras ciudades restantes, no tuvo más recurso que apelar a escritos de petición, llenando innumerables páginas y enviar a sus procuradores ante las autoridades superiores a fin de contemplar la situación reinante.

(10) *Ibídem*, 127 y 128.

(11) Roverano, Andrés A. *Santa Fe la Vieja*. Santa Fe, Tall. Gráf. de la Imprenta Oficial, 1960, p. 76. Aduana seca: aduana interior.

(12) A.G.P. *Actas Capitulares*. Tomo II, fs. 146 a 147 vto.

(13) *Ibídem*, Tomo I (segunda serie), f. 122 y Notas y Otras Comunicaciones. Tomo I, fs. 1 y vto.

CARTAS DE LECTORES, NOTICIAS Y COMENTARIOS

Comentarios Bibliográficos

"Catálogo de Monedas de Plata columnarias y de Busto. Ceca de Potosí. 1767 a 1825", por Oscar A. Marotta y Miguel A. Morucci. Buenos Aires, 1995. Precio: \$ 30.-

Hacia fines de 1995 apareció este libro, editado por la Fundación de los Corrales Viejos, con prólogo del Dr. Osvaldo Mitchell. Tanto el Lic. Morucci como el Sr. Marotta, son conocidos estudiosos del tema y han producido una obra acorde con su prestigio y profesionalismo.

A mi juicio, una de las características destacadas de este catálogo, que lo hace distinto de las presentaciones tradicionales en la materia, es la adopción de un ordenamiento con criterio numismático más que histórico. Como los autores lo destacan, la catalogación se hizo por valor.

Este libro, es sin duda, el fruto de varios años de revisión y verificación de muchas colecciones y constituye desde ahora un elemento de consulta obligado. Se presenta un estudio de las variantes notables, hecho con el mismo criterio tanto para las piezas columnarias como para las de busto y es, la consideración de aquellas variedades que pueden ser descriptas oralmente, sin recurrir a gráficos, fotos o dibujos. Ello marca una conducta para el ordenamiento de las colecciones que puede o no ser adoptada por los coleccionistas.

Para ubicar las piezas se ha seguido una clasificación digital muy clara, complementada con una excelente fotografía que muestra los detalles más significativos de las variantes, aporte valioso para la comparación de piezas y ayuda imprescindible hoy para los estudiosos.

La inclusión de un apéndice donde se enumeran algunas piezas, especialmente de resellos y adulteraciones famosas de las que en muchos casos no existían constancias fotográficas, pero que son citadas por distintos autores, mencionando la fuente bibliográfica, resulta de utilidad.

Los autores también han mostrado interés en la futura aparición de nuevas variantes, sin duda posibles en un universo tan complejo, las que seguramente serán incorporadas en ediciones posteriores.

A mi juicio, un detalle que podría haber aportado una información valiosa hubiese sido la mención de la frecuencia relativa de aparición de las distintas variantes.

El catálogo se completa con una introducción histórica que incluye la legislación monetaria del período considerado y sobre el origen de la ceca de Potosí, que aporta una información necesaria tanto en lo que se relaciona al título o ley de la

plata utilizada y otros detalles de las distintas acuñaciones como a la ubicación temporal de los coleccionistas inquietos.

Carlos Mammarella

Biblioteca

Nuestra biblioteca continúa acrecentando su inventario de publicaciones disponibles para consulta de los asociados. En los últimos meses, se ha incorporado el siguiente material, mediante canjes por nuestros "Cuadernos": "La Junta de Historia y Numismática Americana y el movimiento historiográfico en la Argentina", por varios autores; "Bibliografía argentina de numismática y medallística", por Jorge N. Ferrari; "Mitre en la medalla", por José E. De Cara; "Investigaciones y Ensayos" Nros. 43 y 44, por varios autores; y "Catálogo de las colecciones medallísticas de la Academia Nacional de la Historia", todos ellos recibidos de dicha Academia, quien los publicara.

Provenientes del fondo editorial del Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Emilio Ravignani", hemos accedido a sus "Cuadernos" Nros. 1, 3, 4, 5, 6 y 7. Tal instituto depende de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Del Museo Mitre hemos obtenido en intercambio los dos tomos de su catálogo "Medallística", en los cuales se listan las medallas de su propia colección. La Biblioteca Nacional nos ha facilitado "Centenario de José Toribio Medina 1852 - 1952. Exposición bibliográfica y numismática" y "El aporte indígena a la identidad nacional".

Varias asociaciones colegas del país y del exterior nos han hecho llegar sus boletines: el Centro Filatélico y Numismático de Villa María y su similar de San Francisco, ambos de la Provincia de Córdoba; el Círculo Filatélico y Numismático de Santiago del Estero; el Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos; el Centro Filatélico Numismático Ituzaingó; el Centro Filatélico Córdoba (Filatélico y Numismático); la "American Numismatic Association" de los EE.UU., en este caso varios números de su revista "The Numismatist"; la Sociedad Numismática de Puebla (México), cuyo órgano se denomina "Monedas"; el Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba, y el Círculo Numismático de Rosario. Esta última entidad ha acompañado numerosos fascículos de su propia edición.

Publicaciones Krause, de los EE.UU., nos ha remitido también en canje, un ejemplar de su catálogo "World Coins", edición 23a., fechada 1996.

Oscar Marotta y Miguel A. Morucci, nos han donado su "Catálogo de monedas columnarias y de busto. Ceca de Potosí, 1767 a 1825", libro que presentaran en nuestra sede.

La nómina que precede no agota el listado del material bibliográfico y de hemeroteca que permanentemente enriquece nuestras estanterías y que proviene de diversos comerciantes, entidades y asociados, entre los cuales hoy mencionamos a Eduardo Colantonio, Diego Enrique Castaño (España), el Museo Histórico Nacional de Chile, la Embajada de Austria, la "American Numismatic Society" y Carlos Alberto Graziadio.

Reuniones societarias

El sábado 2 del corriente tuvo lugar una nueva dispersión de material numismático, medallístico y bibliográfico entre nuestros asociados, que contó con la intervención de numerosos coleccionistas y con la habitual colaboración desinteresada del Sr. Juan Pedro Mariani en el sistema de computación.

El día anterior se había realizado la tradicional cena anual de camaradería, con la presencia de un nutrido grupo de socios y acompañantes. En su transcurso, hizo uso de la palabra nuestro Presidente, Roberto A. Botero, proponiendo luego el brindis el Dr. Osvaldo Mitchell.

Cuotas sociales

Se recuerda a los asociados que no estén al día con su cuota que el valor anual de la misma es de \$ 60.- para quienes tienen domicilio en el país y de US\$ 80.- para los domiciliados en el extranjero, y que de su pago depende el mejor funcionamiento del Centro. Asimismo, se informa que los valores antedichos regirán también para la cuota anual de 1996, cuya pronta cancelación se solicita a los señores asociados, en la medida de sus posibilidades. Quienes opten por abonar personalmente en nuestra sede, podrán hacerlo de lunes a viernes en el horario de 18 a 21, aceptándose también pagos por correspondencia. En esta última alternativa, se recomienda el envío de un giro telegráfico o cheque a la orden de "Centro Numismático Buenos Aires", sin expresión de la cláusula "no a la orden".

Exposiciones

Mientras aún continuaba habilitada su exposición "1935-1995 - 60 años de emisión - 60 años de historia viva", a la que nos refiriéramos en nuestro número anterior, el 9 de noviembre ppdo. el Museo Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu", dependiente del Banco Central de la República Argentina, inauguró la muestra titulada "Numismática y medallística peronista", que estuvo abierta al público hasta el 15 de diciembre. Para ello contó con material fotográfico del Archivo General de la Nación y aportes de colecciones privadas.

* * * * *

A los Coleccionistas de Papel Moneda

Para completar un estudio sobre billetes "Fraccionarios" y de "Bancos Garantidos", correspondientes a la **Caja de Conversión exclusivamente**, les agradeceré se comuniquen conmigo todos aquellos que posean ejemplares en sus colecciones. Me interesan fundamentalmente: numeración, serie y firmantes de cada valor.

Roberto A. Bottero - Yapeyú 257 4° "A" (1202) - Capital
Tel.: 247-2486 - Contestador para mensajes: 981-2183

COOKE Y COMPAÑIA

Numismáticos



MONEDAS • BILLETES
• MEDALLAS •
• BIBLIOGRAFIA •

Av. Corrientes 368
Buenos Aires
394-6487